

Resumen SLD

Datos a transmitir en la cotización

Las liquidaciones complementarias

Los errores en la liquidación

La aplicación Siltra

Los Servicios On-line

# Resumen SLD



# ¿Cómo puede conocer el usuario la información existente en TGSS?

## 1.-IDC (Informe datos de cotización. Trab. Cuenta Ajena)

## 2.-Fichero de Trabajadores y Tramos (exclusivamente SLD)

La TGSS genera un fichero en el que se informa de todos los trabajadores y de cada uno de sus tramos por los que existe obligación de cotizar según la información disponible en el FGA

### Carácter

Opcional

### Efectos

Informativo, **no desencadena ningún proceso de presentación de la liquidación**

### Plazo

Tantas veces como lo desee, para liquidaciones no presentadas (inexistencia de fichero de bases y de solicitud de borrador). Si ya existe presentación de la liquidación se **rechazará** y se informará en el fichero de respuesta.

Informes
Informe de Vida Laboral de Afiliados
Informe de Afiliados en Alta en un C.C.C.
Informe de I.T por Enfermedad Común
Informe del número anual medio de trabajadores
Informe de Mov. Previos de Afiliados
Inf. de Trab. con Mov. Previos en un C.C.C.
Duplicado de Documentos TA
Informe de Situación de un C.C.C.
Vida Laboral de un C.C.C.
Informe de Jornadas reales
Informe datos de cotización-Trab.Cuenta Ajena
Informe datos de cotización/Periodo liquidación-CCC
Informe datos de cotización/Periodo liquidación-NSS
Informe Plantilla Media de Trabajadores en Alta
Informe datos de cotización/Relación laboral-NSS
Duplicado de documentos de empresarios

# Respuesta Fichero T.T.



Este fichero **contiene**:

La información de cada uno de los **tramos** de recaudación así como los **datos obligatorios** y los opcionales a aportar por el usuario.

En el caso de disponer de **datos** del **mes anterior**, se incorporarán al fichero siempre que se den las condiciones necesarias.

Este fichero **no contiene**:

- Información respecto de aquellos **tramos** de trabajadores para los que **no** sea **necesaria la comunicación** de datos por ser conocidos por TGSS.



### Plazo de presentación de la liquidación

- En el nuevo procedimiento se modifica el plazo de presentación, reduciéndolo un día respecto del plazo actual (hasta las 23:59 del penúltimo día natural del mes).
- La finalidad es garantizar la respuesta del sistema ante las diferentes actuaciones realizadas por el usuario para permitir el ingreso de las cuotas dentro del plazo reglamentario.

### Penúltimo día del mes.

Artículo 1 Apartado 4 de la Ley 34/2014 que modifica el Apartado 2 del Artículo 26 de la LGSS en cuanto al cumplimiento de obligaciones en materia de liquidación de cuotas y compensaciones



### Plazo reglamentario de ingreso

- Se mantiene el plazo actual para hacer efectivo el ingreso de las cuotas.

### Último día del mes.

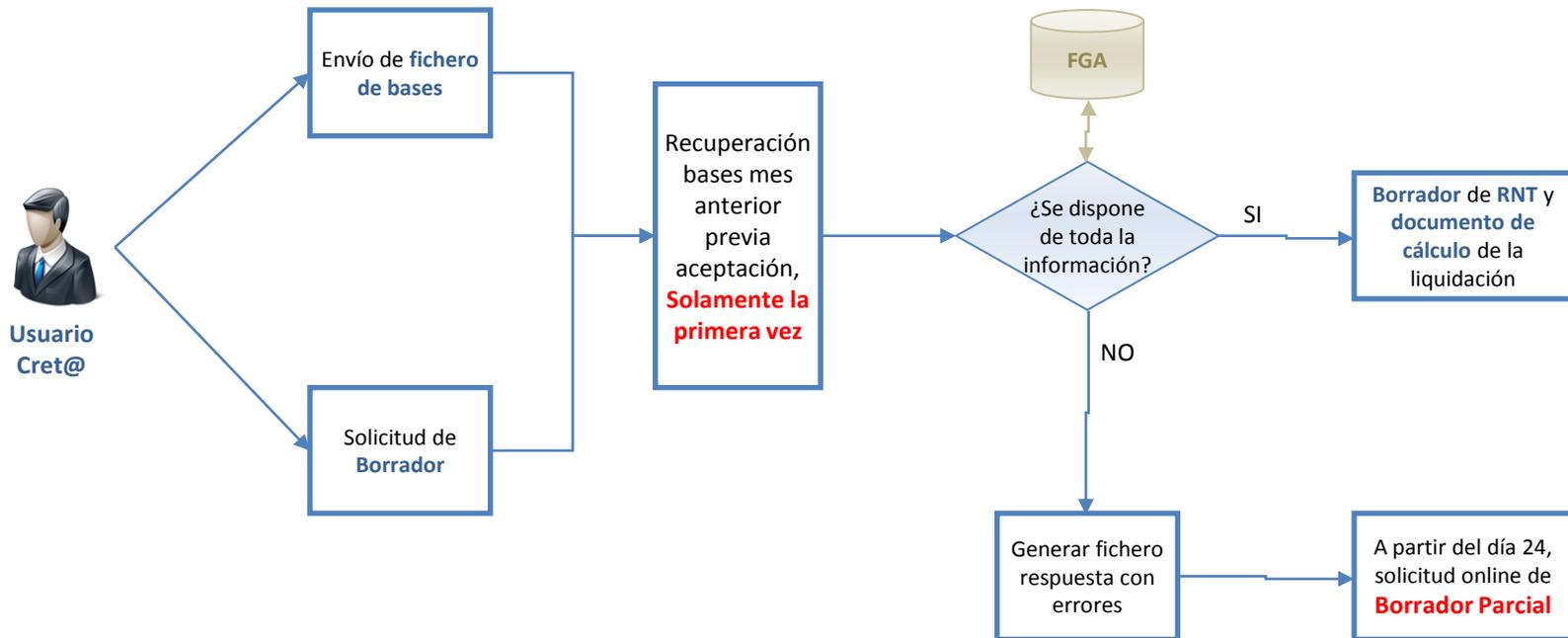
Fin de plazo de para realizar el ingreso

Fin de plazo de presentación

# Presentación de la liquidación



Envío



# Confirmación



1

La confirmación exige el uso de las **modalidades de pago:**

- ❖ Pago Electrónico.
- ❖ Cargo en Cuenta: a diferencia del procedimiento actual, el usuario comunicará una cuenta bancaria para cada CCC mediante el Servicio de Comunicación de Datos Bancarios.

2

La confirmación exige una decisión previa sobre el ingreso de la **totalidad o la parcialidad de la cuota.**

Para ingresar la cuota a cargo del trabajador se deberá acceder previamente a un nuevo Servicio de Solicitud de Cuota a Cargo del Trabajador .

3

La confirmación supone una nueva y última comprobación de datos y cálculos mediante tratamiento de **alertas**, tanto del FGA como de PCRT.

El resultado de la solicitud de confirmación variará en función de esta comprobación, incorporando a la liquidación los datos que han sufrido variaciones a nivel de CCC y de cada uno de los trabajadores y tramos.

Comunicación de Datos Bancarios

Servicio de Solicitud de Cuota a Cargo del Trabajador



PCRT

# Confirmación

Objetivo	Quien la realiza	Plazos	Imprescindible para el cargo en cuenta	Confirmación parcial
<ul style="list-style-type: none"><li>• Cerrar y obtener el RLC y RNT.</li><li>• <b>Importante:</b> Que no existan errores en la liquidación presentada.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El usuario</li><li>• De oficio</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El usuario en cualquier momento.</li><li>• De oficio el día 24, 28 y diariamente, hasta el penúltimo día</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Antes del día 20</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• A partir del 24 para obtener recibo parcial con los trabajadores conciliados</li></ul>

# Confirmación de oficio

## Qué

- Solo se confirman las conciliadas, (Total o parcialmente).

## Quién

- Solo puede descargar los documentos el **titular** de la autorización.

## Opción

- Posibilidad de que el usuario secundario acceda a ellas a través del servicio de obtención de duplicados , o descargar los ficheros a través de on-line (transferencia de ficheros).

# Rectificación





## Objetivo

- **Modificar una liquidación confirmada** para:
  - Sustituir las bases o resto de información comunicada.
  - Repercutir cambios en el FGA.*Desaparece la L09 en plazo*



## ¿Quién?

- Se realiza únicamente **a instancia del usuario**.
- Las alertas sobre liquidaciones confirmadas (trabajadores/tramos confirmados) no se tratarán de oficio dentro del plazo de presentación.



## ¿Sobre que liquidaciones?

- **Liquidaciones totales o parciales.**



## Plazo

- Desde la confirmación de la liquidación hasta el último día del plazo de presentación, tantas veces como lo desee el usuario.

# Rectificación

## Particularidad

- **Debe estar confirmada.**

## Cuántos ficheros

- Tantas veces como se desee, hasta final de plazo. Siempre que esté confirmada la liquidación.

## Cómo

- Mediante fichero.
- Mediante on-line.

## Importante

- **Se debe volver a confirmar** (usuario o de oficio).

# Eliminación





## Objetivo

- Permite anular la liquidación **con independencia de su estado**, dentro del período de recaudación.



## Efectos

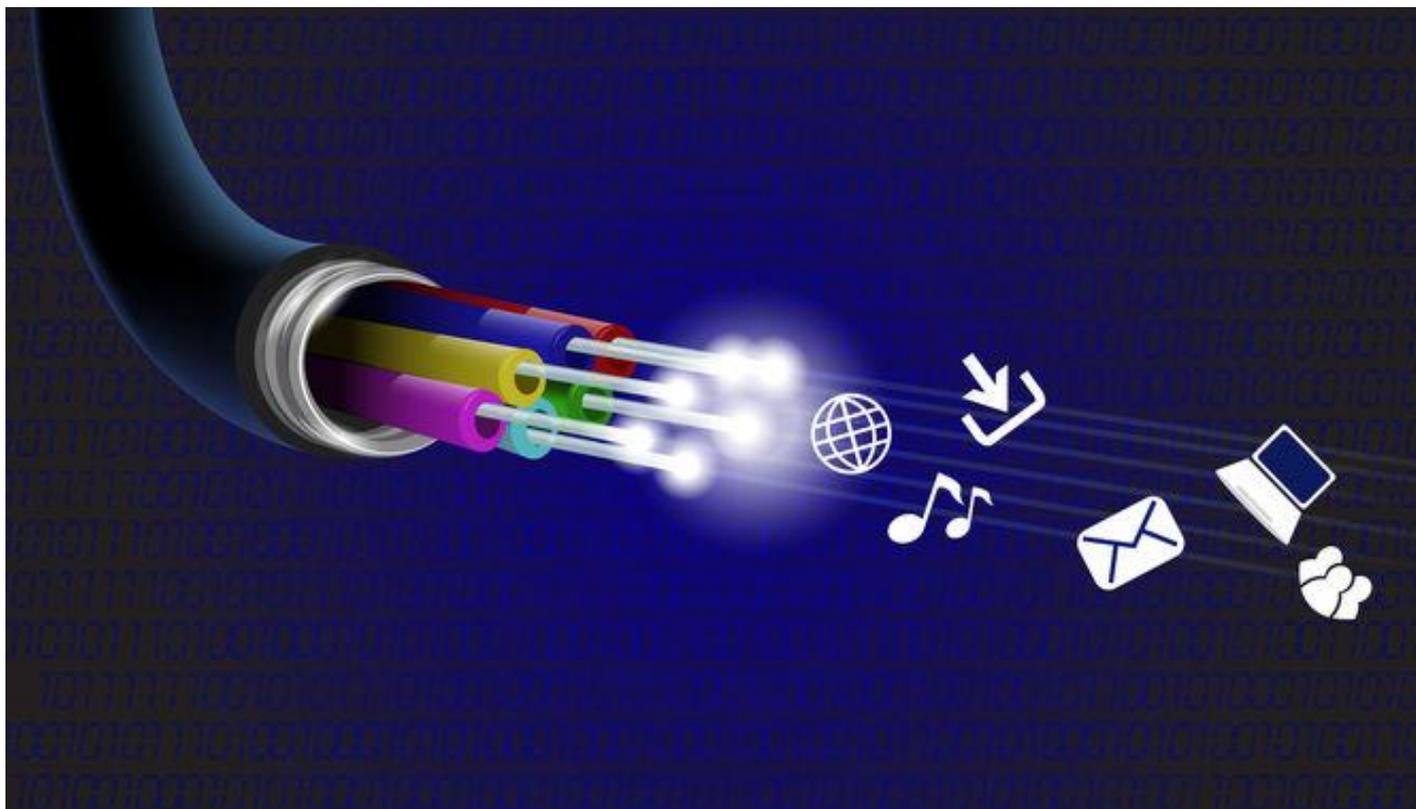
- Ante la inexistencia de cualquier otra acción se considerará que no existe presentación a efectos de lo previsto en el art. 26 de la LGSS, con generación si procede de Descubierto Total sin Presentación con bases estimadas.

### Ejemplo:

✓ CCC con obligación a cotizar en el momento en el que se consolidó la liquidación pero del que desaparece la obligación posteriormente por cambios en el FGA

- **No implica la anulación del recibo de liquidación de pago electrónico si existe, o del cargo en cuenta** si se ha producido la emisión de adeudos.
- **Implica la pérdida de la solicitud de cuota a cargo de los trabajadores.**

# Datos a transmitir en la cotización



[http://www.seg-social.es/sistema red/sistema red \(Proyecto Creta\)/Documentaci3n/Manuales de usuario/Datos a remitir para la cotizaci3n L00](http://www.seg-social.es/sistema%20red/sistema%20red%20(Proyecto%20Creta)/Documentaci3n/Manuales%20de%20usuario/Datos%20a%20remitir%20para%20la%20cotizaci3n%20L00)

# Situación de activo

## Trabajador a tiempo completo

CODIGO	DESCRIPCIÓN	OBLIGATORIO/ CONDICIONAL	OBSERVACIONES
500	Base de contingencias comunes	Obligatorio	
501	Base de Horas Extras Fuerza Mayor	Condicional	Sólo se cumplimentará en caso de que se hayan realizado.
502	Base de Otras Horas Extras	Condicional	Sólo se cumplimentará en caso de que se hayan realizado.
601 o 611 <sup>1</sup>	Base de Accidentes de Trabajo	Obligatorio	
Indicador 51	Modalidad de salario	Condicional	Para grupos de cotización diario con retribución mensual.

Las empresas colaboradoras en Accidentes de Trabajo comunicarán la base de AT y EP con el código 611

# Situación de activo

## Trabajador a tiempo parcial

CODIGO	DESCRIPCIÓN	OBLIGATORIO/ CONDICIONAL	OBSERVACIONES
500	Base de contingencias comunes	Obligatorio	
Horas 01	Número de horas realizadas a tiempo parcial	Obligatorio	
501	Base de horas Extras fuerza mayor	Condicional	
502	Base de Otras Horas Extras	Condicional	
537	Base de horas complementarias	Condicional	Sólo se cumplimentará en caso de que se hayan realizado.
Horas 02	Nº de horas complementarias	Condicional	De cumplimentación obligatoria en el caso de que se informe el concepto 537 "horas complementarias". Si se cumplimenta el concepto 537 y no viene el nº de horas complementarias realizadas ( o viceversa) se generará el siguiente error: C-9658 "Inconsistencia entre código de horas complementarias e importe"
601 o 611 <sup>1</sup>	Base de Accidentes de Trabajo	Obligatorio	
Indicador 51	Modalidad de salario	Condicional	Para grupos de cotización diario con retribución mensual.

Las empresas colaboradoras en Accidentes de Trabajo comunicarán la base de AT y EP con el código 611

# Incapacidad Temporal empresas colaboradoras, excluidas, o 15 primeros días (PEC 29: contingencias comunes, PEC 30: AT y EP).

CODIGO	DESCRIPCIÓN	OBLIGATORIO/ CONDICIONAL	OBSERVACIONES
500	Base de contingencias comunes en situación de IT	Obligatorio	
603 o 613 <sup>1</sup>	Base de Accidentes de Trabajo en situación de IT	Obligatorio	
Indicador 51	Modalidad de salario	Condicional	Para grupos de cotización diario con retribución mensual.

La base de Accidentes de Trabajo se comunicará en el concepto económico correspondiente a la cuota de IT de AT y EP: conceptos 601 o 603 (si se encuentra en situación especial) o 635 (IT de AT maternidad Parcial) o 636 (IT de AT de ERE Parcial), salvo que la **empresa** se encuentre **excluida de cotizar por IT de AT y EP**, en cuyo caso, se comunicará en los conceptos económicos correspondientes a la IMS de AT y EP (611, **613**, 634 o 637), según proceda.

# Incapacidad Temporal contingencias comunes pago delegado (PEC 21)

CODIGO	DESCRIPCIÓN	OBLIGATORIO/ CONDICIONAL	OBSERVACIONES
500	Base de contingencias comunes en situación de IT	Obligatorio	
563	Compensación IT Contingencias comunes	Obligatorio	
603 o 613 <sup>1</sup>	Base de Accidentes de Trabajo en situación de IT	Obligatorio	
Indicador 51	Modalidad de salario	Condicional	Para grupos de cotización diario con retribución mensual.

# Incapacidad Temporal derivada de AT y EP pago delegado (PEC 23)

CODIGO	DESCRIPCIÓN	OBLIGATORIO/CONDICIONAL	OBSERVACIONES
500	Base de contingencias comunes en situación de IT	Obligatorio	
663	Compensación IT AT y EP	Obligatorio	
603 o 613 <sup>1</sup>	Base de Accidentes de Trabajo en situación de IT.	Obligatorio	
Indicador 51	Modalidad de salario	Condiciona	Para grupos de cotización diario con retribución mensual.

# Incapacidad Temporal Pago Directo (PEC 22: Contingencias Comunes / PEC 24: AT y EP)

CODIGO	DESCRIPCIÓN	OBLIGATORIO/ CONDICIONAL	OBSERVACIONES
509	Base de contingencias comunes empresarial en situación de IT	Obligatorio	
603 o 613 <sup>1</sup>	Base de Accidentes de Trabajo en situación de IT	Obligatorio	
Indicador 51	Modalidad de salario	Condicional	Para grupos de cotización diario con retribución mensual.

Con la Peculiaridad 22 se identifican las situaciones de IT pago directo derivada de contingencias comunes, **así como las situaciones de inexistencia del derecho a la prestación.**

# Situación IT diferida Contingencias comunes pago delegado (PEC 25: mes actual /PEC 26: mes anterior)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBLIGATORIO/ CONDICIONAL	OBSERVACIONES
500	Base de contingencias comunes en situación de IT	Obligatorio	
603 o 613 <sup>1</sup>	Base de Accidentes de Trabajo en situación de IT	Obligatorio	
Indicador 51	Modalidad de salario	Condicional	Para grupos de cotización diario con retribución mensual.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBLIGATORIO/ CONDICIONAL	OBSERVACIONES
563	Compensación IT contingencias comunes	Obligatorio	

# Situación IT diferida AT y EP pago delegado (PEC 27: mes actual / PEC 28: mes anterior)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBLIGATORIO/ CONDICIONAL	OBSERVACIONES
500	Base de contingencias comunes en situación de IT	Obligatorio	
603 o 613 <sup>1</sup>	Base de Accidentes de Trabajo en situación de IT	Obligatorio	
Indicador 51	Modalidad de salario	Condicional	Para grupos de cotización diario con retribución mensual.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBLIGATORIO/ CONDICIONAL	OBSERVACIONES
663	Compensación IT AT y EP	Obligatorio	

# Maternidad/Paternidad Tiempo Completo (PEC 31)

## Situación de Riesgo durante el embarazo/lactancia: PEC 34

CODIGO	DESCRIPCIÓN	OBLIGATORIO/ CONDICIONAL	OBSERVACIONES
509	Base de contingencias comunes empresarial en situación de Maternidad/Paternidad	Obligatorio	
603 o 613 <sup>1</sup>	Base de Accidentes de Trabajo en situación de Maternidad/Paternidad /Riesgo	Obligatorio	
Indicador 51	Modalidad de salario	Condicional	Para grupos de cotización diario con retribución mensual.

# Maternidad/Paternidad Tiempo Parcial (PEC 32 Maternidad T. Parcial / PEC 33 Paternidad T. Parcial)

CODIGO	DESCRIPCIÓN	OBLIGATORIO/ CONDICIONAL	OBSERVACIONES
<b>PARTE DE JORNADA TRABAJADA*</b>			
(*Si por esta parte de jornada el trabajador se encontrara en situación de IT, alta sin percibo de retribución, etc., la "plantilla" correspondiente a la parte trabajada se sustituirá por la que corresponda en función de la situación del trabajador).			
500	Base de contingencias comunes	Obligatorio	
501	Base de Horas Extras Fuerza Mayor	Condicional	Sólo se cumplimentará en caso de que se hayan realizado
537	Base de Horas complementarias	Condicional	Sólo se cumplimentará en caso de que se hayan realizado (trabajadores a tiempo parcial)
Horas 02	Nº de horas complementarias	Condicional	Obligatorio en caso de que se cumplimente el concepto 537
601 o 611 <sup>1</sup>	Base de Accidentes de Trabajo	Obligatorio	
Horas 01	Nº de horas	Obligatorio	Nº de horas trabajadas (independientemente de que el trabajador esté a tiempo completo o a tiempo parcial)
<b>PARTE DE JORNADA EN SITUACIÓN DE DESCANSO POR MATERNIDAD/PATERNIDAD</b>			
535	Base de contingencias comunes Maternidad Tiempo Parcial	Obligatorio	
635 o 634 <sup>1</sup>	Base de AT Maternidad Tiempo parcial	obligatorio	

# Situaciones de Alta Sin Percibo de Retribución /Bajas fuera de plazo (PEC 20)

CODIGO	DESCRIPCIÓN	OBLIGATORIO/ CONDICIONAL	OBSERVACIONES
Indicador 51	Modalidad de salario	Condicional	Para grupos de cotización diario con retribución mensual.

# Expedientes de Regulación de Empleo Total (Pec 17)

CODIGO	DESCRIPCIÓN	OBLIGATORIO/ CONDICIONAL	OBSERVACIONES
509	Base de Contingencias comunes empresarial en situación de ERE	Obligatorio	
603 o 613 <sup>1</sup>	Base de Accidentes de Trabajo en situación de ERE	Obligatorio	
Indicador 51	Modalidad de salario	Condicional	Para grupos de cotización diario con retribución mensual.

# Expedientes de regulación de empleo Parcial (PEC 18)

CODIGO	DESCRIPCIÓN	OBLIGATORIO/ CONDICIONAL	OBSERVACIONES
<b>PARTE DE JORNADA TRABAJADA*</b>			
(*Si por esta parte de jornada el trabajador se encontrara en otra situación distinta a la de activo, la "plantilla" correspondiente a la parte trabajada se sustituirá por la que corresponda en función de la situación del trabajador).			
500	Base de contingencias comunes	Obligatorio	
501	Base de Horas Extras Fuerza Mayor	Condicional	Sólo se cumplimentará en caso de que se hayan realizado
537	Base de Horas complementarias	Condicional	Sólo se cumplimentará en caso de que se hayan realizado (trabajadores a tiempo parcial)
Horas 02	Nº de horas complementarias	Condicional	Obligatorio en caso de que se cumplimente el concepto 537
601 o 611 <sup>1</sup>	Base de Accidentes de Trabajo	Obligatorio	
Horas 01	Nº de horas	Obligatorio	Nº de horas trabajadas (independientemente de que el trabajador esté a tiempo completo o a tiempo parcial)
Horas 05	Coeficiente a tiempo parcial en situación de ERE	Obligatorio	Deberá consignarse el coeficiente de jornada que no se encuentra en situación de ERE (jornada trabajada, o la que corresponda en función de la situación del trabajador)
<b>PARTE DE JORNADA EN SITUACIÓN DE EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO</b>			
536	Base de contingencias comunes ERE Parcial	Obligatorio	
636 o 637*	Base de AT ERE Parcial	obligatorio	

# Boletín Noticias Red 6/2015

- MODIFICACIÓN EN EL CÁLCULO DE PECULIARIDADES DE COTIZACIÓN DERIVADAS DE SITUACIONES DE SUSPENSIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES POR EXPEDIENTES REGULACIÓN EMPLEO Y FORMA DE COMUNICACIÓN DE DICHAS SITUACIONES.

Modificación del procedimiento de cálculo de las peculiaridades de cotización aplicables a los períodos de suspensión, o reducción, de las relaciones laborales como consecuencia de expedientes de regulación de empleo – peculiaridades de cotización de tipo **17** y **18**-. A partir de la fecha en que se implante la modificación indicada, las peculiaridades de cotización 17 y 18, a partir del 1 de julio de 2015, se calcularán exclusivamente a través de los períodos de **inactividad** identificados en el ámbito de afiliación con los valores **E**, **F** ó **G** del campo TIPO DE INACTIVIDAD y, por lo tanto, no se tendrán en cuenta a estos efectos los registros identificativos de prestaciones por desempleo reconocidas por el Servicio Público de Empleo Estatal. Con el objeto de simplificar la comunicación de estos períodos de suspensión en la modalidad de remesas, a partir de la fecha en que se implante la modificación indicada, se utilizará la acción **MIN**– Mecanización de inactividad, además de para mecanizar los períodos de inactividad por huelgas tal y como se venía realizando en la actualidad, para mecanizar, con similares procedimientos a los de las huelgas –es decir, sin necesitar anotar los datos existentes para el trabajador a la Fecha Inicio del Contrato de Trabajo-, los períodos de inactividad por suspensión o reducción de jornada mediante la anotación de los valores E, F ó G del campo TIPO DE INACTIVIDAD.

- En el caso de la inactividad F, el coeficiente correspondiente a la parte de jornada realizada, deberá comunicarse en el campo COEFICIENTE DE ACTIVIDAD HUELGA PARCIAL/ERE (Referencia de listado del fichero AFI 2270 del segmento FAB). Se recuerda que los tipos de inactividad E, F y G podrán ser mecanizados desde la fecha de inicio de la suspensión o reducción de jornada por ERE, y hasta el penúltimo día del mes natural posterior a dicha fecha de inicio. Las inactividades E, F y G no están incluidas en la versión de SILTRA y Winsuite32 actualmente vigente. Por ello, al validar ficheros que incluyan esta acción se dará el siguiente error →Error valor en: inactividad. Deberá ignorarse dicho error, puesto que el fichero podrá enviarse y dicha acción podrá ser aplicada sobre el Fichero General de Afiliación.

## Tabla 41

MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN “MHU” - BNR 1/2016 - MIN



# Contratos para la formación (TRL 087)

CODIGO	DESCRIPCIÓN	OBLIGATORIO/ CONDICIONAL	OBSERVACIONES
Horas 03	Número de horas de formación teórica presencial	Condicional	Sólo se cumplimentará en caso de que se hayan realizado
Horas 04	Número de horas de formación teórica a distancia	Condicional	Sólo se cumplimentará en caso de que se hayan realizado
Horas 06	Número de horas tutoría	Condicional	Sólo se cumplimentará en caso de que se hayan realizado
737	Bonificación tutoría	Condicional	Se consignará el importe calculado por el usuario por este concepto
501	Base de Horas Extras Fuerza Mayor	Condicional	Sólo se cumplimentará en caso de que se hayan realizado
502	Base de Otras Horas Extras	Condicional	Sólo se cumplimentará en caso de que se hayan realizado

## Tramo en situación de IT pago delegado contingencias comunes

CODIGO	DESCRIPCIÓN	OBLIGATORIO/ CONDICIONAL
563	Compensación IT contingencias comunes	Obligatorio

## Tramo en situación de IT pago delegado AT y EP

CODIGO	DESCRIPCIÓN	OBLIGATORIO/ CONDICIONAL
663	Compensación IT por AT y EP	Obligatorio

# Contratos para la formación (TRL 087)

CODIGO	DESCRIPCIÓN	OBLIGATORIO/ CONDICIONAL	OBSERVACIONES
<b>PARTE DE JORNADA TRABAJADA</b>			
501	Base de Horas Extras Fuerza Mayor	Condicional	Sólo se cumplimentará en caso de que se hayan realizado
Horas 03	Número de horas de formación teórica presencial	Condicional	Sólo se cumplimentará en caso de que se hayan realizado
Horas 04	Número de horas de formación teórica a distancia	Condicional	Sólo se cumplimentará en caso de que se hayan realizado
Horas 06	Número de horas de tutoría	Condicional	Sólo se cumplimentará en caso de que se hayan realizado
737	Bonificación tutoría	Condicional	Se consignará el importe calculado por el usuario por este concepto
<b>PARTE DE JORNADA EN SITUACIÓN DE DESCANSO POR MATERNIDAD/PATERNIDAD</b>			
Por esta parte de jornada no hay que presentar concepto económico			

# Contratos para la formación (TRL 087)

## Tramos en situación de ERE Parcial

CODIGO	DESCRIPCIÓN	OBLIGATORIO/ CONDICIONAL	OBSERVACIONES
<b>PARTE DE JORNADA TRABAJADA</b>			
501	Base de Horas Extras Fuerza Mayor	Condicional	Sólo se cumplimentará en caso de que se hayan realizado
Horas 03	Número de horas de formación teórica presencial	Condicional	Sólo se cumplimentará en caso de que se hayan realizado
Horas 04	Número de horas de formación teórica a distancia	Condicional	Sólo se cumplimentará en caso de que se hayan realizado
Horas 05	Coefficiente a tiempo parcial en situación de ERE	Obligatorio	Deberá consignarse el coeficiente de jornada que no se encuentra en situación de ERE (jornada trabajada, o la que corresponda en función de la situación del trabajador)
Horas 06	Número de horas de tutoría	Condicional	Sólo se cumplimentará en caso de que se hayan realizado
737	Bonificación tutoría	Condicional	Se consignará el importe calculado por el usuario por este concepto
<b>PARTE DE JORNADA EN SITUACIÓN DE EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO</b>			
Por esta parte de jornada no hay que presentar concepto económico			

# Programas de formación (TRL 986) /becarios de investigación (TRL 933)

CODIGO	DESCRIPCIÓN	OBLIGATORIO/ CONDICIONAL
563	Compensación IT contingencias comunes	Obligatorio

## Tramos en situación de IT pago delegado AT y EP

CODIGO	DESCRIPCIÓN	OBLIGATORIO/ CONDICIONAL
663	Compensación IT por AT y EP	Obligatorio

# Tabla de peculiaridades

- 01 Bonificación INEM
- 02 Bonificación Hacienda embarcaciones Zona Especial de Canarias
- 03 Reducción
- 04 Incremento de tipos
- 05 Incremento de cuota

Tabla 49



# Tabla de peculiaridades

- 06 Decremento de tipos
- 07 Exoneración
- 08 Colaboración
- 09 Exclusiones
- 10 Decremento de cuotas
- 11 Cotización adicional
- 12 Reducción a cargo del INEM
- 13 Bonificación SPEE Prog Fomento de Empleo-Porcentaje
- 14 Diferimiento en el ingreso de cuotas
- 15 Exoneración E.R.E. Fuerza mayor. Tiempo parcial
- 16 Bonificación SPEE Prog Fomento de Empleo - Cuantía
- 17 Aportación no obligatoria - Suspensión Regulación Empleo
- 18 Aportación no obligatoria - Suspensión Regulación Empleo Parcial
- 19 Bonificación SPEE con cargo a Hacienda
- 20 Período sin retribución
- 21 IT.CC.Pago delegado
- 22 IT.CC.Pago directo
- 23 IT.AT.Pago delegado
- 24 IT.AT.Pago directo
- 25 IT.CC.Pago delegado diferido
- 26 IT.CC.Pago delegado diferido mes anterior
- 27 IT.AT.Pago delegado diferido
- 28 IT.AT.Pago delegado diferido mes anterior.
- 29 IT.CC.Colaboradoras excluidas 15 días
- 30 IT.AT.Colaboradoras excluidas
- 31 Maternidad/paternidad tiempo completo
- 32 Maternidad tiempo parcial
- 33 Paternidad tiempo parcial
- 34 Riesgo embarazo/lactancia



# Tabla de peculiaridades

- 35 Funcionarios-permiso sin sueldo
- 36 Funcionarios- suspensión provisional
- 37 Exoneración E.R.E. Fuerza mayor. Tiempo completo
- 38 Moratoria
- 39 Decremento BBCC
- 40 Tipo cotización especial.SEA
- 41 Bonificación Programa Fomento de Empleo. Cuantía diaria
- 42 Red. Cuota SS-cuantía
- 43 Tarifa plana
- 44 Cotización especial solidaridad
- 45 Pluriempleo con exclusiones diferentes
- 46 Bonificación Sistema Nacional Garantía Juvenil
- 47 Reducción – Cuantía – Sin horas complementarias
- 48 Bonificación – Cuantía – Sin horas complementarias

# Liquidaciones complementarias



<http://www.seg-social.es/prdi00/groups/public/documents/binario/192763.pdf>

# Complementarias dentro de plazo

Tipo de liquidación	Fecha control	Período liquidación	Bases mes anterior	Inicio presentación	Liquidaciones plurianuales	Unidad de tratamiento	Control de bases	Bonificaciones/compensaciones	Cuota a cargo trabajadores	Borrador parcial
L02	No	Mes notificación Sentencia. ( <b>presentación</b> ) Desde mes de baja Hasta mes sentencia ( <b>confirmación</b> )	No	Fichero de bases	Si	Trabajador (obligación de cotizar predeterminada)	Igual L00	Si / No	Si	Si
L13	No	Mes de la baja. ( <b>presentación</b> ) Desde mes de la baja Hasta mes finalización vacaciones. ( <b>confirmación</b> )	No	Fichero de bases	Si	Trabajador (obligación de cotizar predeterminada)	No control bases mínimas Si control bases máximas	Si / No	Si	Si
L03 (Permite eliminar tramos)	Si (Fecha de abono de los salarios)	Igual que la actual L03, excepto la parte coincidente con la L00	No	Fichero de bases	No	Tramo	No control bases mínimas Si control bases máximas	Si / Si	Si	No
C00	No	Mes liquidación	No	Fichero de bases	No	Tramo	No control bases mínimas Si control bases máximas	Si/Si	Si	No

# Complementarias fuera de plazo

Tipo de liquidación	Fecha control	Período liquidación	Bases mes anterior	Inicio presentación	Liquidaciones plurianuales	Unidad de tratamiento	Control de bases	Bonificaciones/compensaciones	Cuota a cargo trabajadores	Borrador parcial
L02	No	Mes notificación Sentencia. (presentación) Desde mes de baja Hasta mes sentencia (confirmación)	No	Fichero de bases	Si	Trabajador (obligación de cotizar predeterminada)	Igual L00	No/No	No	Si
L13	No	Mes de la baja. (presentación) Desde mes de la baja Hasta mes finalización vacaciones. (confirmación)	No	Fichero de bases	Si	Trabajador (obligación de cotizar predeterminada)	No control bases mínimas Si control bases máximas	No/No	No	Si
L03 (Permite eliminar tramos)	Si (Fecha de abono de los salarios)	Igual que la actual L03, excepto la parte coincidente con la L00	No	Fichero de bases	No	Tramo	No control bases mínimas Si control bases máximas	No/No	No	No
L91	No	Mes a complementar	No	Fichero de bases	No	Trabajador (obligación de cotizar predeterminada)	Igual L00	No/No	No	Si
L90 (Permite eliminar tramos)	No	Mes a complementar	No	Fichero de bases	No	Tramo	No control bases mínimas Si control bases máximas	No/No	No	No

# Peculiaridades L03

## L03 Liquidaciones por incremento de salarios con carácter retroactivo

### Particularidad

- A **nivel de tramo**, deberá obligatoriamente reflejar la **causa** que da lugar a la obligación de cotizar.  
En el fichero de bases se traduce a nivel de tramo mediante el tipo de dato indicador "I", código "54" y los siguientes valores:
  - 1- Atrasos de convenio.
  - 2- Normativa (disposición legal).
  - 3- Acta de conciliación.
  - 4- Sentencia judicial.
  - 5- Cualquier otro título legítimo.

### Identificación de la liquidación

Los datos identificativos de la liquidación son:

- CCC.
- Periodo de Liquidación.
- Tipo de Liquidación.
- Fecha de control.



**Datos identificativos que se utilizarán para todas las actuaciones del usuario (ficheros y servicios)**

# Peculiaridades L02

## Tratamiento de Fichero de Bases y Solicitud de Borrador de L02:

- La **fecha de notificación** del documento legal que reconozca la improcedencia del despido será el que determine el periodo de liquidación y en el caso de liquidaciones que se presenten en plazo, deberá coincidir con el de la liquidación ordinaria en plazo.
- El sistema comprobará todos los trabajadores identificados con esta situación en Afiliación, de forma que se remitirán en el Fichero de Respuesta los trabajadores no conciliados.
- Al tratarse de salarios retroactivos, los periodos de liquidación pueden ser de meses incluso de años **anteriores** (podrá haber liquidaciones **plurianuales**).

# Peculiaridades L13

## Tratamiento de Fichero de Bases L13:

- La **fecha de la baja** será la que determine el periodo de liquidación y para liquidaciones L13 presentadas en plazo deberá coincidir con el de la liquidación ordinaria en plazo.
- El sistema comprobará todos los trabajadores identificados con esta situación en Afiliación, de forma que se remitirán en el Fichero de Respuesta los trabajadores no conciliados.
- Al tratarse de vacaciones devengadas y no disfrutadas, los periodos de liquidación pueden abarcar meses **posteriores** e incluso un año posterior (podrá haber liquidaciones **plurianuales**).

# Peculiaridades L91

Cotización por nuevos trabajadores o por nuevos tramos de trabajadores ya incluidos en otras liquidaciones y que se han registrado en el Afiliación con posterioridad al periodo de presentación en plazo

# Peculiaridades L90

Cotización por incrementos de bases de tramos de trabajadores ya existentes en la L00 y/o L91 no motivados por las causas previstas en la liquidación L03

# Los errores en la liquidación



# Clasificación de los errores

## Errores que impiden el tratamiento del envío

- En todos estos casos el envío, con **todas las liquidaciones, no se trata**

## Errores que impiden el tratamiento de la liquidación

- En todos estos supuestos **la liquidación no se trata**

## Errores a nivel de trabajador y/o tramo

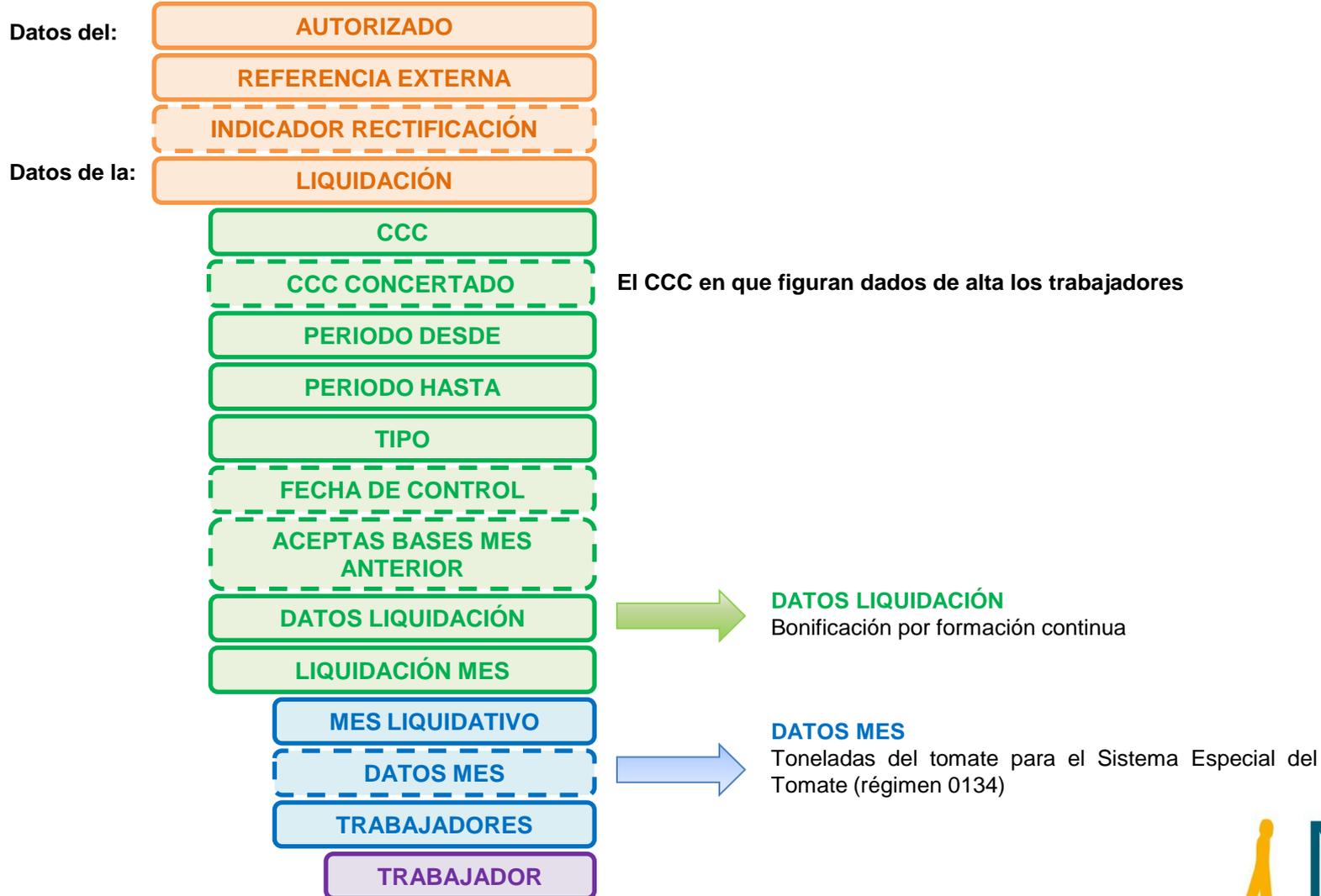
- **Impide** que el **trabajador/tramo** quede **calculado**

## Avisos

- A nivel de **envío**, de **liquidación** o **trabajador**

<http://www.seg-social.es/prdi00/groups/public/documents/binario/198696.pdf>

## Estructura del Fichero de Bases



## Estructura del Fichero de Bases



# Errores que impiden el tratamiento de envío

- En todos estos casos el envío, con **todas las liquidaciones, no se trata**



# ERROR R9639

 <p>R9639</p>	<p>Versión desactualizada</p> <p>XML</p>	<p>La versión de XML no es correcta</p>	<p>Comprobar la versión de XML generada por la aplicación de nóminas. Revisar que se corresponda con la que figura publicada en la página web de la Seguridad Social en el apartado "Instrucciones Técnicas" del Sistema de Liquidación Directa.</p>
--	--	---	--

# Errores que impiden el tratamiento de la liquidación

- En todos estos supuestos **la liquidación no se trata**



# ERROR R9446



El periodo de liquidación XXX es erróneo

Se da cuando no está bien construido el periodo de liquidación, según la periodicidad de pago y las reglas de gestión de cada liquidación.

En las liquidaciones trimestrales, cuando venga solo un mes, en las liquidaciones de periodicidad normal, cuando el periodo abarque más de un mes, y en las liquidaciones complementarias, según sus especificaciones.

Comprobar en la aplicación de nóminas la construcción del periodo de liquidación. Para resolver las dudas sobre la construcción del periodo de liquidación consultar la documentación publicada en la web de la Seguridad Social, en el apartado Manuales dentro del Sistema de Liquidación Directa.

# ERROR R9446

CCC	Periodo_De	Periodo_Ha	Mes_Liquid	Tipo	NAF	Fecha_Des	Fecha_Has	Codigo	Descripcion
	122014	012014		L03				R9446	El período liquidación es erróneo.
	012015	012015		L03				R9670	Liquidación no calculada
	012015	012015		L03				R9592	La liquidación no ha sido creada por haber resultado erróneos tod...
	012015	012015	012015	L03		01012015	31012015	R9623	Tramo no incluido por no remitir datos obligatorios

```
<PeriodoDesde>  
  <Mes>12</Mes>  
  <Anho>2014</Anho>  
</PeriodoDesde>  
<PeriodoHasta>  
  <Mes>01</Mes>  
  <Anho>2015</Anho>  
</PeriodoHasta>  
<Tipo>L03</Tipo>  
<FechaControl>  
  <Mes>02</Mes>  
  <Anho>2015</Anho>  
</FechaControl>  
<LiquidacionMes>  
  <MesLiquidativo>  
    <Mes>12</Mes>  
    <Anho>2014</Anho>
```

# Complementarias dentro de plazo

Tipo de liquidación	Fecha control	Período liquidación	Bases mes anterior	Inicio presentación	Liquidaciones plurianuales	Unidad de tratamiento	Control de bases	Bonificaciones/compensaciones	Cuota a cargo trabajadores	Borrador parcial
L02	No	Mes notificación Sentencia. (presentación) Desde mes de baja Hasta mes sentencia (confirmación)	No	Fichero de bases	Si	Trabajador (obligación de cotizar predeterminada)	Igual L00	Si / No	Si	Si
L13	No	Mes de la baja. (presentación) Desde mes de la baja Hasta mes finalización vacaciones. (confirmación)	No	Fichero de bases	Si	Trabajador (obligación de cotizar predeterminada)	No control bases mínimas Si control bases máximas	Si / No	Si	Si
L03 (Permite eliminar tramos)	Si (Fecha de abono de los salarios)	Igual que la actual L03, excepto la parte coincidente con la L00	No	Fichero de bases	No	Tramo	No control bases mínimas Si control bases máximas	Si / Si	Si	No
C00	No	Mes liquidación	No	Fichero de bases	No	Tramo	No control bases mínimas Si control bases máximas	Si/Si	Si	No

# ERROR R9504

R9504

Documento fuera de  
plazo / Adelantado

Liquidación presentada con  
anterioridad o posterioridad al plazo  
reglamentario de ingreso.

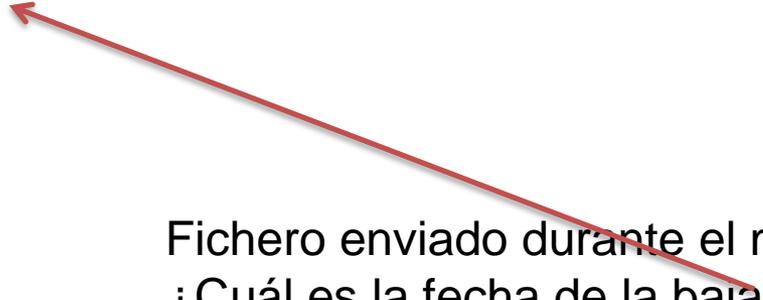
Comprobar la fecha de plazo reglamentario de ingreso de la liquidación en función del periodo de liquidación, tipo de liquidación, fecha de control (en su caso) y condiciones de pago (autorización a diferimiento o a presentación trimestral) del Código de Cuenta de Cotización.  
Para más información sobre el Plazo Reglamentario de Ingreso consultar información al respecto publicada en la página web de la Seguridad Social.

# ERROR R9504

CCC	P. desde	P. hasta	Tipo	NAF	F. desde	F. hasta	Código	Descripción
	032015	032015	L13				R9504	Documento fuera de plazo / Adelantado

1 VAC.RETR.NO DISFR. SIN PECULIARIDADES

01 03 2015 12 03 2015



Fichero enviado durante el mes de abril.  
¿Cuál es la fecha de la baja?  
¿Dónde está el error?

# ERROR R9516



El período de presentación finalizado

Este error se produce cuando se actúa con una liquidación (fichero de bases, rectificación, borrador, confirmación) el último día del mes de presentación.

En el Sistema de Liquidación Directa el plazo de presentación finaliza el penúltimo día del mes aunque se permite la anulación hasta el último día.

# ERROR R9516

R9516	El período de presentación finalizado	de ha	Este error se produce cuando se actúa con una liquidación (fichero de bases, rectificación, borrador, confirmación) el último día del mes de presentación.	En el Sistema de Liquidación Directa el plazo de presentación finaliza el penúltimo día del mes aunque se permite la anulación hasta el último día.
-------	---------------------------------------	-------	--	---

## Penúltimo día del mes.

Artículo 1 Apartado 4 de la Ley 34/2014 que modifica el Apartado 2 del Artículo 26 de la LGSS en cuanto al cumplimiento de obligaciones en materia de liquidación de cuotas y compensaciones

# ERROR R9526

R9526

Liquidación rechazada. Error sintáctico en el nodo "Datos Liquidación".

Existe un error de formato en el nodo "DatosLiquidación" (importe bonificación formación continua). Ejemplo: puntos o comas, signo negativo, en el importe de la bonificación por formación continua.

Revisar en el programa de nóminas la construcción del dato informado con error.

# ERROR R9526

## Estructura del Fichero de Bases

Datos del:

AUTORIZADO

REFERENCIA EXTERNA

INDICADOR RECTIFICACIÓN

Datos de la:

LIQUIDACIÓN

CCC

CCC CONCERTADO

PERIODO DESDE

PERIODO HASTA

TIPO

FECHA DE CONTROL

ACEPTAS BASES MES ANTERIOR

DATOS LIQUIDACIÓN

LIQUIDACIÓN MES

MES LIQUIDATIVO

DATOS MES

TRABAJADORES

TRABAJADOR

El CCC en que figuran datos de alta los trabajadores

**DATOS LIQUIDACIÓN**

Bonificación por formación continua

**DATOS MES**

Toneladas del tomate para el Sistema Especial del Tomate (régimen 0134)

# ERROR R9531

R9531

Liquidación rechazada.  
Error sintáctico en trabajador XXXX y tramo XXXX

Existe un error de **formato** en alguno de los datos del fichero.  
Este error se produce cuando la liquidación no cumple con el formato. Ejemplo: puntos o comas en las bases de cotización, el campo nº de horas con más de tres posiciones, bases con importes negativos.

Revisar en el programa de nóminas la construcción del dato informado con error.

# ERROR R9531

CCC	Periodo_De	Periodo_Ha	Mes_Liquid	Tipo	NAF	Fecha_Des	Fecha_Has	Codigo	Descripcion
	042015	042015		L00				R9531	Liquidación rechazada. Error sintáctico en trabajador
	042015	042015		L13				R9529	La liquidación está calculada

```
<Dia>30</Dia>
<Mes>04</Mes>
<Anho>2015</Anho>
</FechaDesde>
<FechaHasta>
  <Dia>30</Dia>
  <Mes>04</Mes>
  <Anho>2015</Anho>
</FechaHasta>
<DatosTramo>
  <Dato>
    <TipoDato>H</TipoDato>
    <Codigo>01</Codigo>
    <Valor>5</Valor>
  </Dato>
  <Dato>
    <TipoDato>C</TipoDato>
    <Codigo>500</Codigo>
    <Valor>46835</Valor>
  </Dato>
  <Dato>
    <TipoDato>C</TipoDato>
    <Codigo>601</Codigo>
    <Valor>46835</Valor>
  </Dato>
</DatosTramo>
</FechaHasta>
</FechaDesde>
<Anho>2015</Anho>
<Mes>04</Mes>
<Dia>30</Dia>
```

# ERROR R9531

- ✓ Errores que impiden que se trate la liquidación: Estos errores se informan a nivel de liquidación, aunque el error se haya producido en algún trabajador, como ocurre con el error R-9531 "Liquidación rechazada. Error sintáctico en trabajador XXXXX y mes liquidativo XX, cuando existen errores sintácticos en algún dato de la liquidación que impiden su tratamiento.

# ERROR R9532

R9532

Liquidación rechazada.  
mes repetido XXX y mes liquidativo XXX

Error CCC mes

Para el CCC y mes indicado se ha repetido el nodo "MesLiquidativo".

Revisar en el programa de nóminas la construcción del nodo mes liquidativo. Todos los trabajadores/tramos correspondientes al mismo mes liquidativo deben estar incluidos en el mismo nodo "Mes liquidativo"

# ERROR R9532

## Estructura del Fichero de Bases

Datos del:

AUTORIZADO

REFERENCIA EXTERNA

INDICADOR RECTIFICACIÓN

Datos de la:

LIQUIDACIÓN

CCC

CCC CONCERTADO

El CCC en el que figuran datos de alta los trabajadores

PERIODO DESDE

PERIODO HASTA

TIPO

FECHA DE CONTROL

ACEPTAS BASES MES ANTERIOR

DATOS LIQUIDACIÓN

**DATOS LIQUIDACIÓN**

Bonificación por formación continua

LIQUIDACIÓN MES

MES LIQUIDATIVO

**DATOS MES**

Toneladas del tomate para el Sistema Especial del Tomate (régimen 0134)

DATOS MES

TRABAJADORES

TRABAJADOR

# ERROR R9548

R9548

Se han detectado modificaciones en alguno de los siguientes datos: Periodicidad de pago/Número meses de ingreso diferido /Indicador Autorización o cancelación mes diferido, por lo que se ha anulado de oficio la liquidación existente

El error se produce a nivel de CCC y se anula la liquidación

Solicitar en Afiliación el "Informe de Situación del CCC".

Si en el mes en curso se han modificado alguno de los datos relativos a la periodicidad de pago: autorización o cancelación del diferimiento del pago, el número de meses diferidos o la periodicidad, la liquidación presentada se anula de oficio. Es necesario volver a presentar la liquidación, que se dará de alta con las nuevas condiciones.

# ERROR R9549

R9549

CCC de salarios  
concertados no  
asociados en  
Afiliación

Para tipos de liquidación CXX: El CCC del "colegio concertado salarios no concertados" no está asociado al CCC del "colegio concertado salarios concertados".

Solicitar en Afiliación el "Informe de Situación del CCC".

Comprobar que en el nodo "CCC" del fichero remitido debe de figurar el mismo que en el Informe figura como el Código de Cuenta de Cotización de Salarios No concertados SI (Código de cuenta de Cotización sin trabajadores en alta creado para la cotización de los conceptos retributivos no incluidos en el concierto de la Administración: tutorías, comedores, horas extraordinarias...)

Comprobar que en el nodo "CCC Concertado" figura el Código de Cuenta de Cotización correspondiente a la Administración Pública con la que se suscribe el concierto y en el que figuran los trabajadores de alta. Para más información sobre la cotización de colegios concertados consultar la documentación publicada en la web de la Seguridad Social, en el apartado Manuales dentro del Sistema de Liquidación Directa.

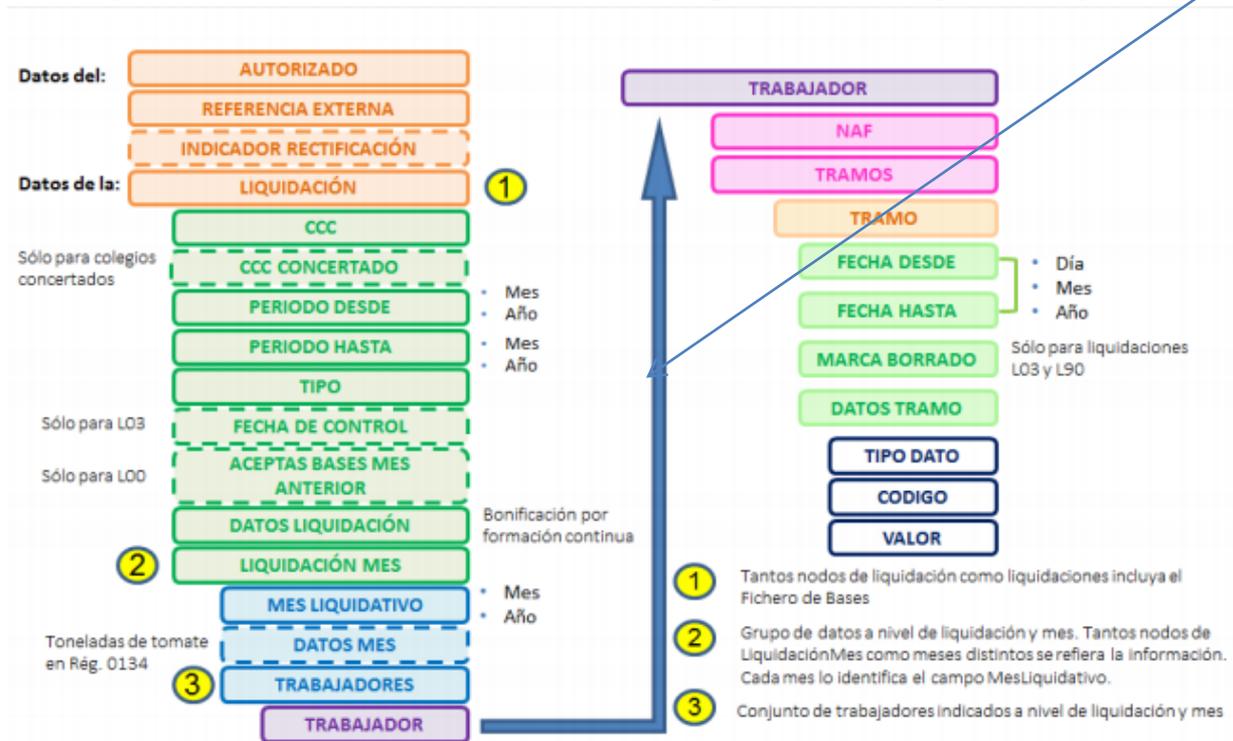
# ERROR R9549

## R9549 CCC de salarios concertados no asociados en Afiliación

Para tipos de liquidación CXX: El CCC del “colegio concertado salarios no concertados” no está asociado al CCC del “colegio concertado salarios concertados”.

De acuerdo con la [estructura del Fichero de Bases](#), cuando se trate de una [liquidación de colegio concertado](#) (salarios no concertados), deberá completarse el campo *CCC Concertado* con el CCC donde figuren de alta los trabajadores.

Deberá ponerse en contacto con la Administración de la Seguridad Social al objeto de comprobar la asociación de los



# ERROR R9573

R9573

Tipo de liquidación no permitido para CCC de colegios concertados salarios no concertados.

El Código de Cuenta de la Liquidación corresponde a un CCC de colegios concertados salarios no concertados y el tipo de liquidación no es Cxx.

Revisar en la aplicación de nóminas la generación de liquidaciones complementarias de Colegios concertados por los salarios no concertados ( Cxx) La liquidación complementaria por los trabajadores de colegios concertados incluidos en el concierto, por las retribuciones ajenas al concierto (tutorías, comedores...) se deben de liquidar en una liquidación complementaria del tipo Cxx. Para más información sobre confección de este tipo de liquidaciones consultar la documentación publicada en la web de la Seguridad Social, en el apartado Manuales dentro del Sistema de Liquidación Directa.

# ERROR R9573

CCC	Periodo_De	Periodo_Ha	Mes_Liquid	Tipo	NAF	Fecha_Des	Fecha_Has	Codigo	Descripcion
	022015	022015		L00				R9573	Tipo Liquidación no permitido para CCC de colegios concertados

```
<Autorizado>          </Autorizado>
<ReferenciaExterna>C1502006</ReferenciaExterna>
<Liquidacion>
  <Ccc>
    <Regimen>0111</Regimen>
    <Provincia>08</Provincia>
    <Numero>          </Numero>
  </Ccc>
  <PeriodoDesde>
    <Mes>02</Mes>
    <Anho>2015</Anho>
  </PeriodoDesde>
  <PeriodoHasta>
    <Mes>02</Mes>
    <Anho>2015</Anho>
  </PeriodoHasta>
  <Tipo>L00</Tipo>
  <LiquidacionMes>
    <MesLiquidativo>
      <Mes>02</Mes>
      <Anho>2015</Anho>
    </MesLiquidativo>
  <Trabajadores>
    <Trabajador>
```



# ERROR R9573

Es un CCC de salarios no concertados SI y envía una liquidación L00

C.C.C.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0111	COLEGIO		,S.L.			
C.C.C.P.	08	<input type="text"/>	0111	Id.empresario	9	<input type="text"/>	N.S.S.	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<b>Datos de Gestion</b>									
C.C.C.	08		0111	Id.empresario	9		N.S.S.		
C.C.C.P.	08		0111						
Ug.TGSS	08	10	10	Ug.TGSS.cccp	08	10	10	Ug.central	Og.ism
C.C.C. ant									<input type="checkbox"/>
C.C.C. suc									
Sit	79	BAJA CARECER TRABAJ.		F.sit	01/12/2008		F.alta inicial	01/12/2008	
<b>Fecha trabajador ficticio</b>									
Trabajador.alta	0			Alta pr.trab			Ult.baja Ef.Cot		
T.R.L.				C.esp	2603		CENTROS DOCENTES SUBVENCION		
Cnae93	80101	Enseñanza infan		Cnae09	8510		Educación preprimaria		
		Tipos A.T. y ep//it	0,00	lms	0,00		Total	0,00	
Ta.2 Alta	00	Días, baja	06	Días	Coe jub	0	COEFICIENTE REDUCTOR NO POSIBLE		
Acont. extraor				Esc.taller	NO		Cons.s.i.incentivado	<input type="checkbox"/>	
Colegio concert	C.C.C. admón públ			Cons	<input type="checkbox"/>		Salarios no concer	S	
Más Datos	C.C.C. asociadas	SIN SECUNDARIAS ASOCI		Saldos trab	<input type="checkbox"/>		Info.red	<input type="checkbox"/>	
				Genera permanencias				NO	

# ERROR R9573

## Estructura del Fichero de Bases

Datos del:

AUTORIZADO

REFERENCIA EXTERNA

INDICADOR RECTIFICACIÓN

Datos de la:

LIQUIDACIÓN

CCC

CCC CONCERTADO

PERIODO DESDE

PERIODO HASTA

TIPO

FECHA DE CONTROL

ACEPTAS BASES MES ANTERIOR

DATOS LIQUIDACIÓN

LIQUIDACIÓN MES

MES LIQUIDATIVO

DATOS MES

TRABAJADORES

TRABAJADOR

El CCC en el que figuran datos de alta los trabajadores

### DATOS LIQUIDACIÓN

Bonificación por formación continua

### DATOS MES

Toneladas del tomate para el Sistema Especial del Tomate (régimen 0134)

# ERROR R9604

R9575	El CCC no pertenece a colectivo de colegios concertados	Este error se produce en tipos de liquidación específicos de colegios concertados (CXX) cuando el CCC de la liquidación <u>no tiene asignado colectivo de "colegios concertados"</u>	Comprobar los datos del CCC mediante el Informe de Situación del CCC. Revisar en la aplicación de nóminas la construcción de las liquidaciones Cxx. Sólo procede el tipo de liquidación Cxx para la cotización complementaria por las retribuciones ajenas al concierto de los trabajadores de colegios concertados salarios concertados. Para más información sobre confección de este tipo de liquidaciones consultar la documentación publicada en la web de la Seguridad Social, en el apartado Manuales dentro del Sistema de Liquidación Directa.
 R9604	Debe informar el CCC de trabajadores con salarios en concierto	Para tipo de liquidación CXX si <u>falta el CCC del "colegio concertado salario concertado"</u>	Revisar en la aplicación de nóminas la construcción de las liquidaciones Cxx. En el nodo "Salarios concertados" debe de informarse el CCC de los trabajadores incluidos en el concierto (CCC de la Administración Pública en el que figuran los trabajadores en alta). Para más información sobre confección de este tipo de liquidaciones consultar la documentación publicada en la web de la Seguridad Social, en el apartado Manuales dentro del Sistema de Liquidación Directa.
R9605	No debe informar el CCC de trabajadores sin salarios en concierto	<u>Para tipo de liquidación distinto de Cxx</u> si se ha cumplimentado el nodo "salarios concertados"	Revisar en la aplicación de nóminas la construcción de las liquidaciones Cxx. El nodo "salarios concertados" sólo debe de informarse en liquidaciones CXX. Para más información sobre confección de este tipo de liquidaciones consultar la documentación publicada en la web de la Seguridad Social, en el apartado Manuales dentro del Sistema de Liquidación Directa.

# ERROR R9604 (1)

CCC	Periodo_De	Periodo_Ha	Mes_Liquid	Tipo	NAF	Fecha_Des	Fecha_Has	Codigo	Descripcion
	022015	022015		C00				R9604	Debe informar el CCC y trabajadores con salarios en concierto

```
<Autorizado>000 </Autorizado>
<ReferenciaExterna>C1502008</ReferenciaExterna>
<Liquidacion>
  <Ccc>
    <Regimen>0111</Regimen>
    <Provincia>08</Provincia>
    <Numero> </Numero>
  </Ccc>
  <PeriodoDesde>
    <Mes>02</Mes>
    <Anho>2015</Anho>
  </PeriodoDesde>
  <PeriodoHasta>
    <Mes>02</Mes>
    <Anho>2015</Anho>
  </PeriodoHasta>
  <Tipo>C00</Tipo>
  <LiquidacionMes>
    <MesLiquidativo>
      <Mes>02</Mes>
      <Anho>2015</Anho>
    </MesLiquidativo>
    <Trabajadores>
      <Trabajador>
```



# ERROR R9604 (2)

C.C.C.			0111	COLEGIO		,S.L.			
C.C.C.P.	08		0111	Id.empresa	9		N.S.S.		
<b>Datos de Gestion</b>									
C.C.C.	08		0111	Id.empresa	9		N.S.S.		
C.C.C.P.	08		0111						
Ug.TGSS	08	10	10	Ug.TGSS.cccp	08	10	10	Ug.central	Og.ism
C.C.C. ant									
C.C.C. suc									
Sit	79	BAJA CARECER TRABAJ.		F.sit	01/12/2008		F.alta inicial	01/12/2008	
Fecha trabajador ficticio									
Trabajador.alta	0			Alta pr.trab			Ult.baja Ef.Cot		
T.R.L.				C.esp	2603		CENTROS DOCENTES SUBVENCION		
Cnae93	80101	Enseñanza infan		Cnae09	8510		Educación preprimaria		
Tipos A.T. y ep//it 0,00 lms 0,00 Total 0,00									
Ta.2 Alta	00	Días, baja	06	Días	Coe jub	0	COEFICIENTE REDUCTOR NO POSIBLE		
Acont. extraor				Esc.taller	NO		Cons.s.i.incentivado	<input type="checkbox"/>	
Colegio concert	C.C.C. admón públ			Cons	<input type="checkbox"/>		Salarios no concer	S	
Más Datos	C.C.C. asociadas		SIN SECUNDARIAS ASOCI	Saldos trab	<input type="checkbox"/>		Info.red	<input type="checkbox"/>	
Genera permanencias NO									

# ERROR R9550

	No se han encontrado tramos presentados con anterioridad para ser incluidos en este tipo de liquidación	Se genera como respuesta a un fichero de Solicitud de Trabajadores y Tramos de L90 y C90 de periodos de liquidación posteriores a la obligación de transmisión al Sistema de Liquidación Directa cuando existen trabajadores en alta en afiliación para el periodo de liquidación pero no existe ningún trabajador que esté incluido en la L00 (o C00) ni en la L91 (o C91) del mismo periodo.	Deberá valorar si el trabajador debe de presentarse en una liquidación L91 (o C91). Para más información sobre la confección de liquidaciones complementarias consultar la documentación publicada en la web de la Seguridad Social, en el apartado Manuales dentro del Sistema de Liquidación Directa.
---	---	--	---

Presenta una L90, pero no se presentó previamente una L00 o una L91.  
Si no han presentado la L00 tendrán que sacarse el recibo de deuda y si es un alta fuera de plazo tendrán que enviar una L91,

# ERROR R9550

R9550	No se han encontrado tramos presentados con anterioridad para ser incluidos en este tipo de liquidación	Se genera como respuesta a un fichero de Solicitud de Trabajadores y Tramos de L90 y C90 de períodos de liquidación posteriores a la obligación de transmisión al Sistema de Liquidación Directa cuando existen trabajadores en alta en afiliación para el período de liquidación pero no existe ningún trabajador que esté incluido en la L00 (o C00) ni en la L91 (o C91) del mismo período.	Deberá valorar si el trabajador debe de presentarse en una liquidación L91 (o C91). Para más información sobre la confección de liquidaciones complementarias consultar la documentación publicada en la web de la Seguridad Social, en el apartado Manuales dentro del Sistema de Liquidación Directa.
-------	---	--	--

## Peculiaridades L90

Cotización por incrementos de bases de tramos de trabajadores ya existentes en la L00 y/o L91 no motivados por las causas previstas en la liquidación L03

# ERROR R9551

 <p>R9551</p>	<p>No se han encontrado nuevos trabajadores/ tramos para ser incluidos en este tipo de liquidación</p>	<p>Se produce cuando se presenta una liquidación L91, L02 Fuera de plazo o L13 fuera de plazo y no existen altas de nuevos trabajadores/nuevos tramos (o salarios de tramitación o vacaciones no disfrutadas y retribuidas) comunicadas con posterioridad al plazo reglamentario de ingreso.</p>	<p>Las Liquidaciones fuera de plazo L91, L02 y L13 sólo proceden para altas/situaciones adicionales de salarios de tramitación/vacaciones no disfrutadas y retribuidas, comunicadas con posterioridad al plazo reglamentario de presentación de la liquidación correspondiente. Para más información sobre confección de liquidaciones complementarias consultar la documentación publicada en la web de la Seguridad Social, en el apartado Manuales dentro del Sistema de Liquidación Directa.</p>
--	--	--	--

Se está presentando una L91, pero no hay realizada ninguna alta fuera de plazo.

# ERROR R9551

## Peculiaridades L91

Cotización por nuevos trabajadores o por nuevos tramos de trabajadores ya incluidos en otras liquidaciones y que se han registrado en el Afiliación con posterioridad al periodo de presentación en plazo

# ERROR R9552

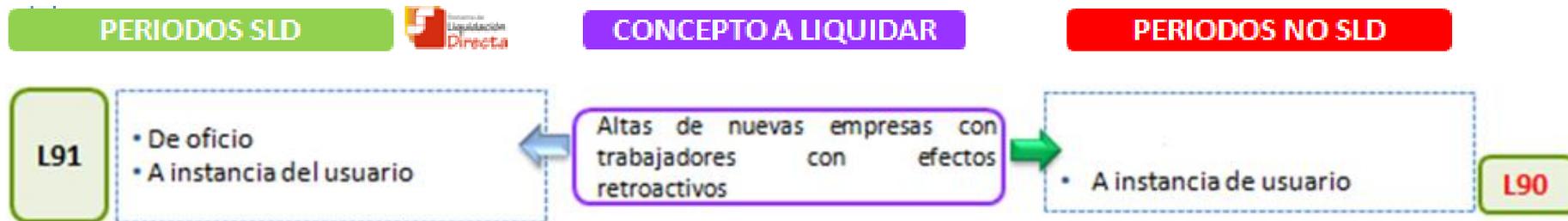
R9552

Liquidación con FPR anterior a la obligación de transmitir datos a través del Sistema de Liquidación Directa

Este error se produce en las L91, L02 fuera de plazo y L13 fuera de plazo de periodos de liquidación anteriores a la obligación a presentar por el Sistema de Liquidación Directa.

La cotización por altas de nuevos trabajadores/nuevos tramos correspondientes a periodos de liquidación anteriores a la obligación de presentar por el Sistema de Liquidación Directa deben presentarse con el tipo de liquidación L90.

# ERROR R9552



# ERROR R9553

R9553

Periodo de Liquidación en plazo, envíe o rectifique la liquidación ordinaria

Este error sólo se produce en las liquidaciones complementarias cuyo periodo de liquidación se encuentra en plazo reglamentario de ingreso: L90, C90, L91, C91, L03 y C03

Revisar en la aplicación de nóminas la construcción del periodo de liquidación.  
En las liquidaciones complementarias fuera de plazo (L90, C90, L91, C91) y L03, C03 (independientemente de que por la fecha de control tengan la consideración de en plazo), no se pueden presentar periodos de liquidación que se encuentren en plazo reglamentario de ingreso. En este caso, deberá proceder a incluir estos conceptos retributivos en la liquidación ordinaria L00.

# ERROR R9553

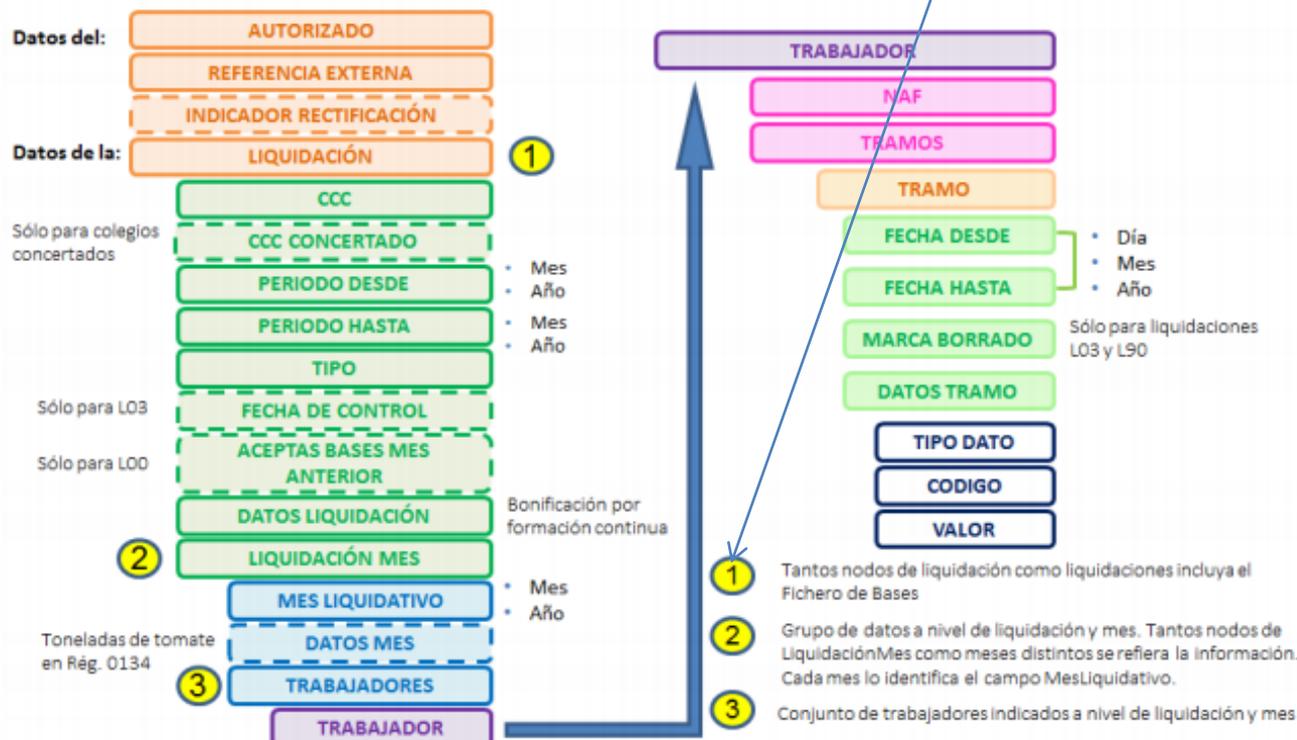
## R9553 Período de liquidación en plazo, envíe o rectifique la liquidación ordinaria

Este error sólo se produce en las complementarias cuyo período de liquidación se encuentra en plazo reglamentario de ingreso: L90, L91, L03 y CXX

Los períodos de liquidación que todavía están en plazo de presentación deben ser incluidos en la liquidación L00.

Las liquidaciones L90 y L91 siempre son fuera de plazo.

Las liquidaciones L03 no deben comprender datos cuyo MesLiquidativo todavía estén en plazo de presentación, ya que deben ser incluidos en la liquidación L00.



# ERROR R9553

Están enviando el fichero en Marzo 2016

Periodo_De	Periodo_Ha	Mes_Liquid	Tipo	NAF	Fecha_Des	Fecha_Has	Codigo	Descripcion
022016	022016		L03				R9553	Período de liquidación en plazo, envíe o rectifique la liquidación ...
022016	022016		L03				R9553	Período de liquidación en plazo, envíe o rectifique la liquidación ...
022016	022016		L03				R9553	Período de liquidación en plazo, envíe o rectifique la liquidación ...

# ERROR R9566

9566	Documento confirmado	ya	Se genera como respuesta a cualquier fichero que actúe sobre la liquidación (excepto el de rectificación) cuando la <u>liquidación ya ha sido confirmada</u>	Si procede enviar nuevos datos, remitir un fichero de rectificación (sólo posible durante el mes de presentación).
------	----------------------	----	--	--

# ERROR R9566

CCC	Periodo_De	Periodo_Ha	Mes_Liquid	Tipo	NAF	Fecha_Des	Fecha_Has	Codigo	Descripcion
	022014	032014		L03				R9566	Documento ya confirmado

```
<Autorizado>0000 </Autorizado>
<ReferenciaExterna>B1811003</ReferenciaExterna>
<Liquidacion>
  <Ccc>
    <Regimen>0111</Regimen>
    <Provincia>28</Provincia>
    <Numero> </Numero>
  </Ccc>
  <PeriodoDesde>
    <Mes>02</Mes>
    <Anho>2014</Anho>
  </PeriodoDesde>
  <PeriodoHasta>
    <Mes>03</Mes>
    <Anho>2014</Anho>
  </PeriodoHasta>
  <Tipo>L03</Tipo>
  <FechaControl>
    <Mes>10</Mes>
    <Anho>2015</Anho>
  </FechaControl>
</Liquidacion>
</SolicitudBorrador>
```

Está remitiendo una solicitud de borrador.  
¿A qué se debe dicho error?  
¿Qué debe hacer si ya está confirmado?



# ERROR R9567

R9567

Documento  
inexistente

Se produce como respuesta a un fichero de solicitud de consulta de cálculos o de confirmación para una ~~liquidación que aún no se ha~~ presentado.

Revisar los datos de la liquidación del fichero de solicitud de cálculos o de confirmación. En el fichero de solicitud de cálculos es frecuente este error porque se consigna erróneamente el dato "período de presentación".

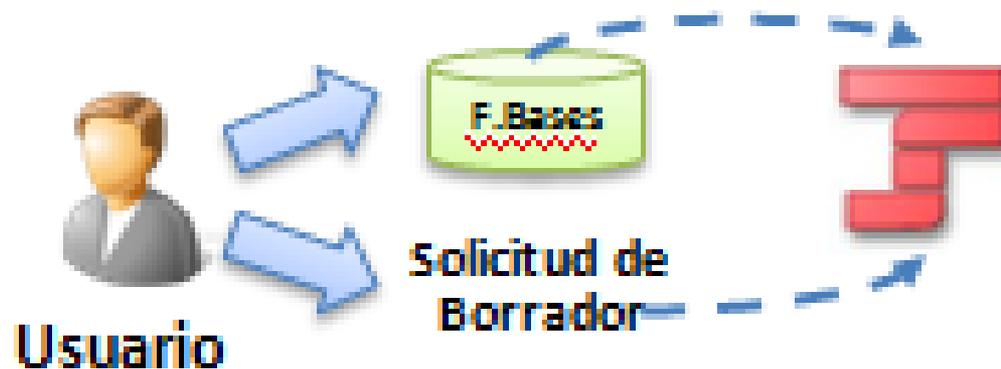
# ERROR R9567

## R9567 Documento inexistente

Se produce como respuesta a un fichero de solicitud de consulta de cálculos o de confirmación para una liquidación que aún no se ha presentado.

Se recuerda que se crea la liquidación con la primera presentación de un Fichero de Bases o Solicitud de Borrador. Hasta entonces, no existe.

En el fichero de solicitud de cálculos es frecuente este error porque se consigna erróneamente el dato "período de presentación". Tenga en cuenta que el fichero de solicitud de cálculos puede solicitarse pasado meses desde que se presentó la liquidación. Por otra parte, aunque en un mismo mes no pueden existir varias liquidaciones del mismo tipo, sí pueden existir liquidaciones con el mismo Período Desde/Hasta por haberse presentado en meses distintos. De ahí la necesidad de identificar la liquidación de la cual quiere obtener el fichero de cálculos con el mes en el que se presentó.



# ERROR R9568

 <p>R9568</p>	<p>Documento calculado</p> <p>no</p>	<p>Se produce como respuesta a un fichero de <u>solicitud de consulta</u> de cálculos cuando no existe ningún trabajador calculado. La liquidación se ha presentado (se ha enviado el Fichero de bases o la solicitud de borrador) pero no existe ningún trabajador con cálculos.</p>	<p>Corregir los errores comunicados en el Fichero de Respuesta a la Solicitud de Borrador o Fichero de Bases, y, una vez que existan trabajadores calculados, solicitar el Fichero de Solicitud de Cálculos.</p>
---	--------------------------------------	---	--

# ERROR R9568

## R9568 Documento no calculado

Se produce como respuesta a un fichero de solicitud de consulta de cálculos cuando no existe ningún trabajador calculado o, la liquidación se ha presentado (se ha enviado el Fichero de bases o la solicitud de borrador) pero no existe ningún trabajador con cálculos.

Procede corregir los errores comunicados en el Fichero de Respuesta a la Solicitud de Borrador o Fichero de Bases, y, una vez que existan trabajadores calculados, solicitar el Fichero de Solicitud de Cálculos.

Para poder confirmar una liquidación que no tiene todos sus trabajadores calculados siempre deberá haberse obtenido previamente un Borrador Parcial. Para ello, a partir del día 24 del mes y por el servicio Online deberá solicitarse Borrador.

Este mensaje también se produce cuando se obtuvo el Borrador Total (DCL + RNT) por estar calculados todos los trabajadores, pero se ha generado [Alertas](#) a trabajadores que al repercutirse en la liquidación, por solicitar la confirmación, ahora están sin calcular.



# Alerta

## Alerta.-

Cualquier tipo de anotación, variación o eliminación de datos determinantes del perfil de cotización de un trabajador realizada en el mes, pero que afecta a meses anteriores.

El SLD se caracteriza porque siempre se comprueba para cada CCC y Período de Liquidación los trabajadores con sus tramos por los que existe obligación de cotizar según el FGA.

- Cuando se inicia la liquidación al presentar el primer Fichero de Bases o Solicitud de Borrador, se consulta todo el FGA y se incorporan en la liquidación todos los trabajadores del CCC con obligación de cotizar para el período, con sus tramos y peculiaridades.
- En posteriores tratamientos de *Ficheros de Bases, solicitudes de Borrador, confirmaciones o solicitudes de Rectificación* sólo se comprueban aquellos trabajadores que tienen asociada alguna Alerta, incorporando para el trabajador en la liquidación la nueva información. Con esto se consigue un proceso más rápido de las presentaciones realizadas.
- Finalizado el plazo de presentación se realiza el cierre y consolidación de las liquidaciones. En este momento también se comprueba si para algún trabajador existen Alertas que repercutir a la liquidación. Si es así, pueden emitirse de oficio liquidaciones deudoras.

Además, el mes en el que genera la Alerta determinará el plazo máximo en el que se puede presentar una liquidación fuera de plazo en los tipos de liquidaciones L02, L13 y L91. Sólo pueden presentarse durante el mes en el que se produce la Alerta y el mes siguiente. Si no se realiza la presentación por parte del usuario, se generan de oficio, aunque con bases estimadas.

# ERROR R9569

R9569

El documento ya existe, solicitud rechazada

Respuesta a un fichero de solicitud de trabajadores y tramos cuando la liquidación ya ha sido dada de alta.

Revisar en la aplicación de nóminas la generación de ficheros de solicitud de trabajadores y tramos. No se admite la solicitud del fichero de trabajadores y tramos cuando la liquidación ha sido presentada (se ha dado de alta, bien a través de un fichero de bases o bien mediante la solicitud del borrador).

# ¿Cómo puede conocer el usuario la información existente en TGSS?

## 1.-IDC (Informe datos de cotización. Trab. Cuenta Ajena)

## 2.-Fichero de Trabajadores y Tramos (exclusivamente SLD)

La TGSS genera un fichero en el que se informa de todos los trabajadores y de cada uno de sus tramos por los que existe obligación de cotizar según la información disponible en el FGA

### Carácter

Opcional

### Efectos

Informativo, **no desencadena ningún proceso de presentación de la liquidación**

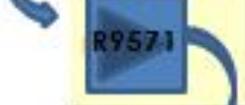
### Plazo

Tantas veces como lo desee, para liquidaciones no presentadas (inexistencia de fichero de bases y de solicitud de borrador). Si ya existe presentación de la liquidación se **rechazar**á y se informará en el fichero de respuesta.

#### Informes

Informe de Vida Laboral de Afiliados
Informe de Afiliados en Alta en un C.C.C.
Informe de I.T por Enfermedad Común
Informe del número anual medio de trabajadores
Informe de Mov. Previos de Afiliados
Informe de Trab. con Mov. Previos en un C.C.C.
Duplicados de Documentos TA
Informe de Situación de un C.C.C.C.
Vida Laboral de un C.C.C.
Informe de Jornadas reales
Informe datos de cotización-Trab.Cuenta Ajena
Informe datos de cotización/Periodo liquidación-CCC
Informe datos de cotización/Periodo liquidación-NSS
Informe Plantilla Media de Trabajadores en Alta
Informe datos de cotización/Relación laboral-NSS
Duplicado de documentos de empresarios

# ERROR R9571

	Documento inexistente, rectificación permitida	no no	Se produce cuando se envía un fichero de rectificación y no existe la liquidación.  Revisar los datos de la liquidación del fichero de rectificación.
	Documento confirmado, rectificación permitida	no no	Se produce cuando se envía un fichero de rectificación y la liquidación no está confirmada.  Para modificar datos de la liquidación deberá enviar un fichero de bases (la liquidación no está confirmada).
	Documento confirmado en un periodo anterior, rectificación permitida	no no	Sólo se permite la rectificación de liquidaciones presentadas en el mes en curso.  Se recuerda que en esta fase no se admiten rectificaciones fuera de plazo, por lo que sólo procede enviar el fichero de rectificación para las liquidaciones presentadas y confirmadas en el mes en curso.

# ERROR R9571 (1)

CCC	Periodo_De	Periodo_Ha	Mes_Liquid	Tipo	NAF	Fecha_Des	Fecha_Has	Codigo	Descripcion
	112014	112014		L00				R9571	Documento no confirmado, rectificación no permitida

```
<Autorizado> </Autorizado>
<ReferenciaExterna>E0014020</ReferenciaExterna>
<IndicadorRectificacion>S</IndicadorRectificacion>
<Liquidacion>
  <Ccc>
    <Regimen>0111</Regimen>
    <Provincia>08</Provincia>
    <Numero> </Numero>
  </Ccc>
  <PeriodoDesde>
    <Mes>11</Mes>
    <Anho>2014</Anho>
  </PeriodoDesde>
  <PeriodoHasta>
    <Mes>11</Mes>
    <Anho>2014</Anho>
  </PeriodoHasta>
  <Tipo>L00</Tipo>
  <LiquidacionMes>
    <MesLiquidativo>
      <Mes>11</Mes>
      <Anho>2014</Anho>
    </MesLiquidativo>
  </LiquidacionMes>

```

Código de envío 1488001203



# ERROR R9571 (2)

C.C.C.....: 0111 08 PERIODO DE LIQUIDACION: 11 / 11 - 2014  
TIPO LIQ....: MEDIO TRANS: TODOS  
RAZON SOCIAL: ---

COD.	ENVIO	FEC.RECEP.	PER.LIQUI.	NAT	TIPO LIQUI.	-----	SITUACION	----
<input checked="" type="checkbox"/>	1488000057	01/12/2014	11/11/2014	STT	L00 NORMAL	50 DCTO	F. CORRECTO	
<input type="checkbox"/>	1488000144	02/12/2014	11/11/2014	BAS	L00 NORMAL	50 DCTO	F. CORRECTO	
<input type="checkbox"/>	1488001171	11/12/2014	11/11/2014	SCA	L00 NORMAL	50 DCTO	F. CORRECTO	
<input type="checkbox"/>	1488001203	11/12/2014	11/11/2014	BAS	L00 NORMAL	57 DCTO	F. RECHAZADO	
<input type="checkbox"/>	1488001259	11/12/2014	11/11/2014	BAS	L00 NORMAL	50 DCTO	F. CORRECTO	
<input type="checkbox"/>	1488001515	12/12/2014	11/11/2014	CON	L00 NORMAL	50 DCTO	F. CORRECTO	
<input type="checkbox"/>	1488002066	16/12/2014	11/11/2014	SCA	L00 NORMAL	50 DCTO	F. CORRECTO	

# ERROR R9571 (2)

## Fichero de Solicitud de Rectificación de RNT

### FICHERO DE BASES CON UNA MARCA ESPECÍFICA DE RECTIFICACIÓN



### ✓ ¿Cuándo procede?

- **Si necesita comunicar nueva información** (bases y datos necesarios para el cálculo de la liquidación).

#### EJEMPLO:

- *Envío de un nuevo trabajador para incorporarlo a la liquidación.*
- *Incremento de la base de un trabajador ya incluido.*

### ✓ Requisitos

- Debe contener al menos algún dato válido en la liquidación (por ejemplo, bases de trabajadores, bonificaciones por formación continua) dado que en caso contrario el sistema no lo tratará

# ERROR R9571 (2)

## Servicio de Solicitud de Rectificación de RNT

### ACCEDER AL SERVICIO DE RECTIFICACIÓN DE RNT



#### ✓ ¿Cuándo procede?

- **Si no necesita comunicar nueva información**, pero sí que se recalculen la liquidación.

#### EJEMPLO:

- **Baja** de uno de los trabajadores incluidos en la liquidación
- **Cambio de CNAE** del CCC.

#### ✓ ¿Cuándo se permite?

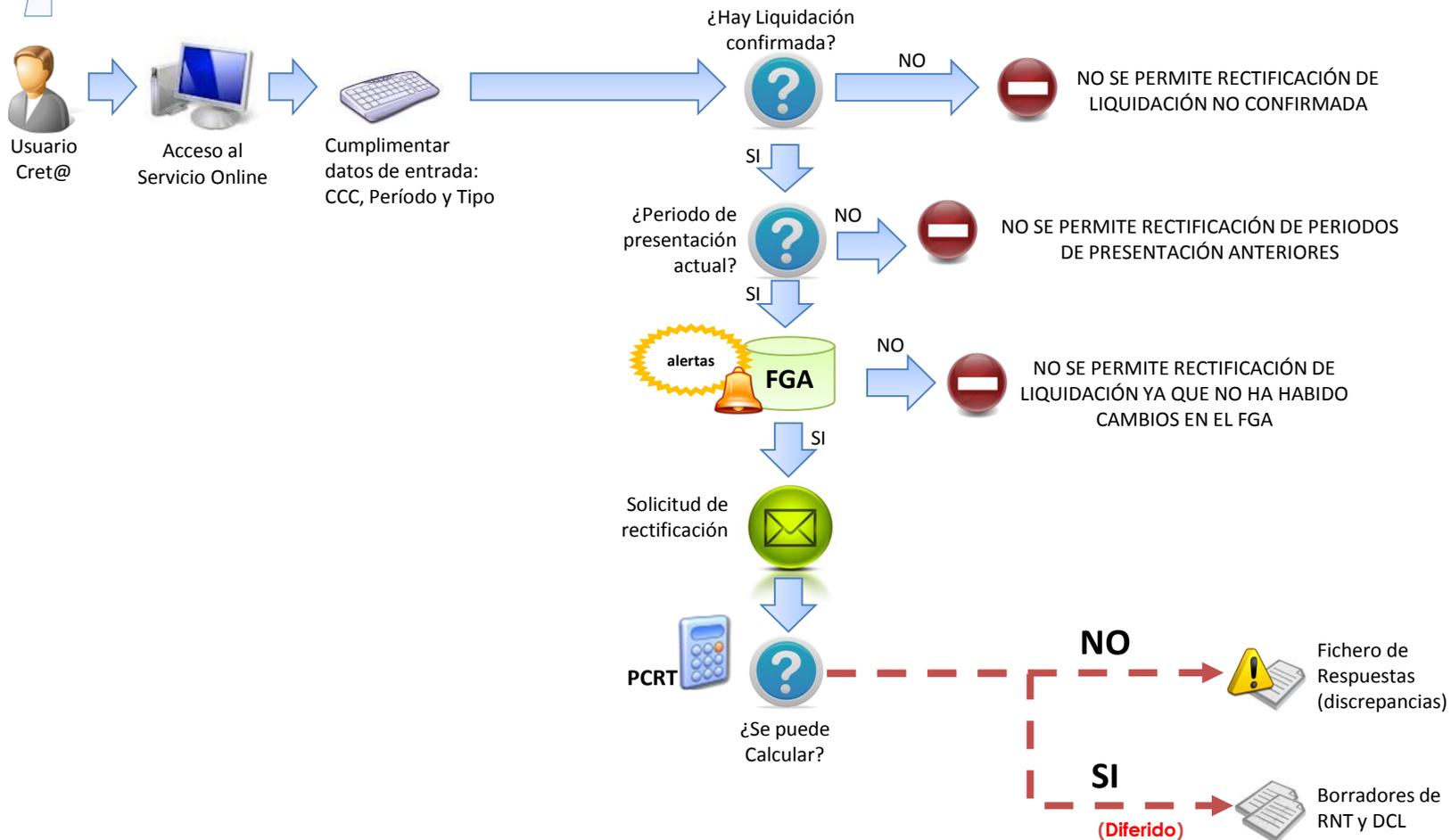
- Si se han producido modificaciones en el CCC o en los trabajadores incluidos en la liquidación (alertas FGA) o **modificaciones en las reglas de cálculo** (alertas PCRT).

#### ✓ Tipo de Proceso

- Diferido

# ERROR R9571 (2)

## Servicio de Solicitud de Rectificación de RNT



# ERROR R9574

R9574

Fecha de control errónea

La fecha de control no es correcta en relación con el período de liquidación.

En liquidaciones L03 revisar el dato Fecha de control. Se ha consignado una fecha de control anterior al mes hasta del período de liquidación. ~~La fecha de control~~ será la correspondiente a la fecha en la que debieron abonarse los salarios, que determinará si la liquidación está en plazo o no.

# ERROR R9574

## Peculiaridades L03

### L03 Liquidaciones por incremento de salarios con carácter retroactivo

#### Particularidad

- A **nivel de tramo**, deberá obligatoriamente reflejar la **causa** que da lugar a la obligación de cotizar.  
En el fichero de bases se traduce a nivel de tramo mediante el tipo de dato indicador "I", código "54" y los siguientes valores:
  - 1- Atrasos de convenio.
  - 2- Normativa (disposición legal).
  - 3- Acta de conciliación.
  - 4- Sentencia judicial.
  - 5- Cualquier otro título legítimo.

#### Identificación de la liquidación

Los datos identificativos de la liquidación son:

- CCC.
- Periodo de Liquidación.
- Tipo de Liquidación.
- Fecha de control.



**Datos identificativos que se utilizarán para todas las actuaciones del usuario (ficheros y servicios)**

# ERROR R9609

 <p>R9609</p>	<p>Documento inexistente, solicitud de borradores para este tipo de liquidación requiere que ya exista la misma</p>	<p>Este error se produce en liquidaciones complementarias L03, L90 y CXX que requieren que la liquidación se encuentre dada de alta para poder generar un borrador.</p>	<p>Revisar en la aplicación de nóminas el proceso de generación de ficheros de solicitud de borrador. No procede el envío de ficheros de solicitud de borrador como vía de inicio de la liquidación para liquidaciones L03, L90 y CXX. La solicitud de borrador en este tipo de liquidaciones sólo está prevista para cuando, una vez presentada la liquidación, se requiera un recalcule de la misma, sin que sea necesario aportar nuevos datos.</p>
--	---	---	--

No se puede iniciar la presentación de la liquidación en las liquidaciones complementarias con la solicitud de borrador

# Complementarias dentro de plazo- R9609

Tipo de liquidación	Fecha control	Período liquidación	Bases mes anterior	Inicio presentación	Liquidaciones plurianuales	Unidad de tratamiento	Control de bases	Bonificaciones / compensaciones	Cuota a cargo trabajadores	Borrador parcial
L02	No	Mes notificación Sentencia. (presentación) Desde mes de baja Hasta mes sentencia (confirmación)	No	Fichero de bases	Si	Trabajador (obligación de cotizar predeterminada)	Igual L00	Si / No	Si	Si
L13	No	Mes de la baja. (presentación) Desde mes de la baja Hasta mes finalización vacaciones. (confirmación)	No	Fichero de bases	Si	Trabajador (obligación de cotizar predeterminada)	No control bases mínimas Si control bases máximas	Si / No	Si	Si
L03 (Permite eliminar tramos)	Si (Fecha de abono de los salarios)	Igual que la actual L03, excepto la parte coincidente con la L00	No	Fichero de bases	No	Tramo	No control bases mínimas Si control bases máximas	Si / Si	Si	No
C00	No	Mes liquidación	No	Fichero de bases	No	Tramo	No control bases mínimas Si control bases máximas	Si/Si	Si	No

# ERROR R9640

R9640	Fecha obligatoria	control	Para liquidaciones L03 y C03 la fecha de control es obligatoria	Revisar en la aplicación de nóminas la construcción de las liquidaciones complementarias L03 o C03.
-------	-------------------	---------	---	---

# ERROR R9640

## R9640 Fecha control obligatoria

Para liquidaciones L03 y C03 la fecha de control es obligatoria

La fecha de control debe formar parte del dato identificativo de la liquidación en liquidaciones complementarias L03. Una liquidación complementaria L03 viene identificada por:

- CCC (que incluye el código de Régimen)
- Tipo de Liquidación (que será L03)
- Período Liquidación Desde / Período de Liquidación Hasta (que pueden ser distintos, pero del mismo año)
- Fecha de control, que se corresponde con la fecha en que debieron abonarse los salarios atrasados y determinará si la liquidación se presenta en plazo o fuera de plazo.

La liquidación se ha tratado, el resultado puede ser:  
correcta, con errores, o puede no darse de alta por  
contener algún error que lo impida



# INCIDENCIA R9529



La liquidación está calculada

La liquidación está conciliada en su totalidad.

Los datos aportados han permitido calcular todos los trabajadores de la liquidación.

# ERROR R9592

R9592

La liquidación no ha sido creada por haber resultado erróneos todos sus tramos

Se produce como respuesta a un fichero de bases para tipos de liquidación L03, L90 y CXX cuando la liquidación no se puede dar de alta por resultar erróneos todos los tramos presentados.

Solicitar un Fichero de Trabajadores y Tramos o IDC del periodo de liquidación para comprobar los datos que figuraran en la actualidad para el periodo de liquidación.  
La liquidación no ha sido creada. Enviar nuevamente la liquidación con los datos correctos.

# Complementarias dentro de plazo

## – R9592

Tipo de liquidación	Fecha control	Período liquidación	Bases mes anterior	Inicio presentación	Liquidaciones plurianuales	Unidad de tratamiento	Control de bases	Bonificaciones/compensaciones	Cuota a cargo trabajadores	Borrador parcial
L02	No	Mes notificación Sentencia. (presentación) Desde mes de baja Hasta mes sentencia (confirmación)	No	Fichero de bases	Si	Trabajador (obligación de cotizar predeterminada)	Igual L00	Si / No	Si	Si
L13	No	Mes de la baja. (presentación) Desde mes de la baja Hasta mes finalización vacaciones. (confirmación)	No	Fichero de bases	Si	Trabajador (obligación de cotizar predeterminada)	No control bases mínimas Si control bases máximas	Si / No	Si	Si
L03 (Permite eliminar tramos)	Si (Fecha de abono de los salarios)	Igual que la actual L03, excepto la parte coincidente con la L00	No	Fichero de bases	No	Tramo	No control bases mínimas Si control bases máximas	Si / Si	Si	No
C00	No	Mes liquidación	No	Fichero de bases	No	Tramo	No control bases mínimas Si control bases máximas	Si/Si	Si	No

# Complementarias fuera de plazo – R9592

Tipo de liquidación	Fecha control	Período liquidación	Bases mes anterior	Inicio presentación	Liquidaciones plurianuales	Unidad de tratamiento	Control de bases	Bonificaciones/compensaciones	Cuota a cargo trabajadores	Borrador parcial
L02	No	Mes notificación Sentencia. (presentación) Desde mes de baja Hasta mes sentencia (confirmación)	No	Fichero de bases	Si	Trabajador (obligación de cotizar predeterminada)	Igual L00	No/No	No	Si
L13	No	Mes de la baja. (presentación) Desde mes de la baja Hasta mes finalización vacaciones. (confirmación)	No	Fichero de bases	Si	Trabajador (obligación de cotizar predeterminada)	No control bases mínimas Si control bases máximas	No/No	No	Si
L03 (Permite eliminar tramos)	Si (Fecha de abono de los salarios)	Igual que la actual L03, excepto la parte coincidente con la L00	No	Fichero de bases	No	Tramo	No control bases mínimas Si control bases máximas	No/No	No	No
L91	No	Mes a complementar	No	Fichero de bases	No	Trabajador (obligación de cotizar predeterminada)	Igual L00	No/No	No	Si
L90 (Permite eliminar tramos)	No	Mes a complementar	No	Fichero de bases	No	Tramo	No control bases mínimas Si control bases máximas	No/No	No	No

# ERROR R9607

	Liquidación trabajadores en alta      sin	Se dará en todos los tipos de liquidación, tanto en plazo como fuera de plazo, así como para cualquier tipo de fichero, si para el periodo de liquidación y tipo de liquidación no existen trabajadores en alta y la liquidación no se ha creado todavía.	Comprobar la información que consta en las bases de datos de la TGSS mediante un IDC o fichero de trabajadores y tramos.
---	--	---	--

# ERROR R9607

CCC	Periodo_De	Periodo_Ha	Mes_Liquid	Tipo	NAF	Fecha_Des	Fecha_Has	Codigo	Descripcion
	102015	102015		L13				R9607	Liquidación sin trabajadores en alta

COD.	ENVIO	FEC.RECEP.	PER.LIQUI.	NAT	TIPO	LIQUI.	-----	SITUACION	-----
<input checked="" type="checkbox"/>	1580303735	09/11/2015	10/10/2015	SOL	L13	VACACIONES	57 DCTO	F.	RECHAZADO
<input type="checkbox"/>	1580417039	12/11/2015	10/10/2015	SOL	L13	VACACIONES	57 DCTO	F.	RECHAZADO
<input type="checkbox"/>	1580458637	13/11/2015	10/10/2015	SOL	L13	VACACIONES	57 DCTO	F.	RECHAZADO
<input type="checkbox"/>	1580654317	20/11/2015	10/10/2015	SOL	L13	VACACIONES	57 DCTO	F.	RECHAZADO
<input type="checkbox"/>	1580662637	20/11/2015	10/10/2015	SOL	L13	VACACIONES	57 DCTO	F.	RECHAZADO
<input type="checkbox"/>	1580663354	20/11/2015	10/10/2015	SOL	L13	VACACIONES	57 DCTO	F.	RECHAZADO

Está enviado una Solicitud de borrador. ¿Cuál es el error?

# Complementarias dentro de plazo

Tipo de liquidación	Fecha control	Período liquidación	Bases mes anterior	Inicio presentación	Liquidaciones plurianuales	Unidad de tratamiento	Control de bases	Bonificaciones/compensaciones	Cuota a cargo trabajadores	Borrador parcial
L02	No	Mes notificación Sentencia. (presentación) Desde mes de baja Hasta mes sentencia (confirmación)	No	Fichero de bases	Si	Trabajador (obligación de cotizar predeterminada)	Igual L00	Si / No	Si	Si
L13	No	Mes de la baja. (presentación) Desde mes de la baja Hasta mes finalización vacaciones. (confirmación)	No	Fichero de bases	Si	Trabajador (obligación de cotizar predeterminada)	No control bases mínimas Si control bases máximas	Si / No	Si	Si
L03 (Permite eliminar tramos)	Si (Fecha de abono de los salarios)	Igual que la actual L03, excepto la parte coincidente con la L00	No	Fichero de bases	No	Tramo	No control bases mínimas Si control bases máximas	Si / Si	Si	No
C00	No	Mes liquidación	No	Fichero de bases	No	Tramo	No control bases mínimas Si control bases máximas	Si/Si	Si	No

# ERROR R9612-R9613-R9615-R9617

R9612	Solicitud de recuperación de bases del mes anterior sólo permitido para liquidaciones L00	La solicitud de recuperación de bases del mes anterior sólo se permite para tipos de liquidación L00.	Revisar en la aplicación de nóminas el indicador de "Recuperación de bases del mes anterior". No se admite para tipos de liquidación distinto de la L00.
R9613	Solicitud de recuperación de bases no permitida para solicitudes de rectificación	No se permite la recuperación de bases en ficheros de solicitud de rectificación.	Revisar en la aplicación de nóminas el indicador de "Recuperación de bases del mes anterior". No se admite en ficheros de rectificación (la liquidación ya está creada).
R9614	Solicitud de recuperación de bases no permitida por estar creada la liquidación.	Sólo se permite la recuperación de bases cuando no exista (no esté creada) la liquidación.	Revisar en la aplicación de nóminas el indicador de "Recuperación de bases del mes anterior". No se admite una vez dada de alta la liquidación.
R9615	Solicitud de recuperación de bases sólo permitido para regímenes 0111, 0811, 0821	Sólo se permite la recuperación de bases del mes anterior para regímenes 0111, 0811 y 0821.	Revisar en la aplicación de nóminas el indicador de "Recuperación de bases del mes anterior". Sólo se admite en regímenes 0111, 0811 y 0821.
R9617	Solicitud de recuperación de bases no permitido para liquidaciones que comprenden más de un mes	No se permite la recuperación de bases del mes anterior de liquidaciones ordinarias (L00) autorizadas a presentación trimestral.	Revisar en la aplicación de nóminas el indicador de "Recuperación de bases del mes anterior". No se admite en Códigos de Cuenta de Cotización autorizados a presentación trimestral.

# ERROR R9612-R9613-R9615-R9617

## **R9612 Solicitud de recuperación de bases del mes anterior sólo permitido para liquidaciones L00**

La solicitud de recuperación de bases del mes anterior sólo se permite para tipos de liquidación L00.

Este error se produce cuando se anota "S" en el campo *AceptarBasesMesAnterior* del [Fichero de Bases](#) y se trata de una liquidación distinta a L00. Sólo se [recuperan bases](#) en liquidaciones L00 y respecto a aquellos trabajadores que reúnen las condiciones.

## **R9613 Solicitud de recuperación de bases no permitida para solicitudes de rectificación**

No se permite la recuperación de bases en ficheros de solicitud de rectificación.

Solo puede solicitarse la [recuperación de bases](#) del mes anterior en el momento de la creación de la liquidación, es decir, con el primer Fichero de Bases o Solicitud de Borrador que se presente.

## **R9615 Solicitud de recuperación de bases sólo permitido para regímenes 0111, 0811, 0821**

Sólo se permite la recuperación de bases del mes anterior para regímenes 0111, 0811 y 0821.

Revisar en la aplicación de nóminas el indicador de "Recuperación de bases del mes anterior". Sólo se admite en regímenes 0111, 0811 y 0821.

## **R9617 Solicitud de recuperación de bases no permitido para liquidaciones que comprenden más de un mes**

No se permite la recuperación de bases del mes anterior de liquidaciones ordinarias (L00) autorizadas a presentación trimestral.

Revisar en la aplicación de nóminas el indicador de "Recuperación de bases del mes anterior". No se admite en Códigos de Cuenta de Cotización autorizados a presentación trimestral.

# ERROR R9626



Rectificación aceptada

Respuesta a un fichero de solicitud de rectificación cuando la rectificación se ha aceptado.

La rectificación en plazo se ha aceptado

# ERROR R9660



R9660

Liquidación eliminada tras haber sido borrados todos sus tramos por no existir trabajadores en alta para el período de liquidación.

Se genera cuando la liquidación una vez creada se ha quedado sin trabajadores en alta y nunca llegó a confirmarse.

Comprobar los datos que constan en la TGSS a través de un IDC del período de liquidación o fichero de trabajadores y tramos.

# ERROR R9660

**R9660 Liquidación eliminada tras haber sido borrados todos sus tramos por no existir trabajadores en alta para el período de liquidación.**

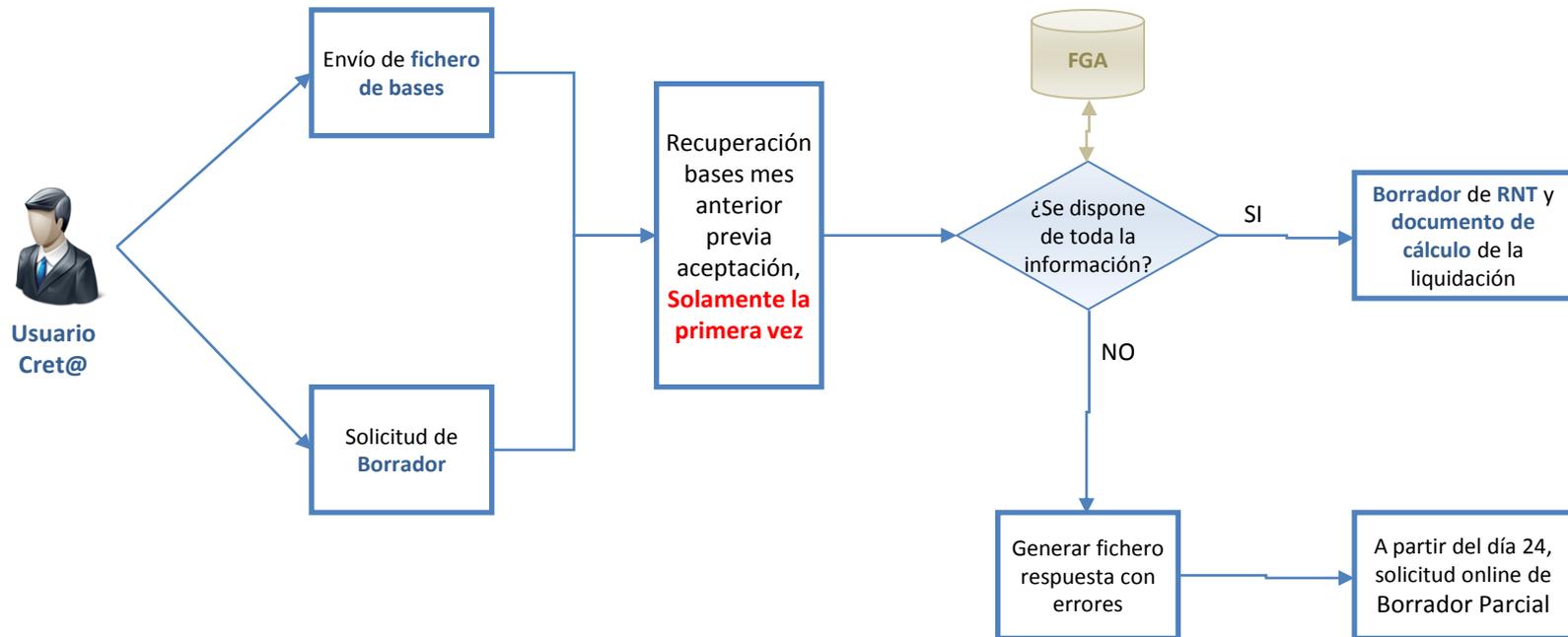
Se genera cuando la liquidación una vez creada se ha quedado sin trabajadores en alta y nunca llegó a confirmarse.

Ejemplo.- Liquidación creada con un único trabajador al que le desaparece la obligación de cotizar (por eliminación del alta en el CCC, anotación clave *Inactividad 1 ó 2*). Al presentarse una Solicitud de Borrador o una Solicitud de Confirmación se repercute la [Alerta](#) creada en la liquidación y como resultado desaparece el único trabajador, con lo que se anula la liquidación. Si esta Alerta se hubiera creado una vez confirmada la liquidación, si el Autorizado SLD no solicita la Anulación, se producirá en los procesos de cierre de las presentaciones del mes.

# ERROR R9663 – R9664

R9614		Solicitud de recuperación de bases no permitida por no existir presentación en el mes anterior a través del Sistema de Liquidación Directa	No se puede recuperar bases si en el mes anterior no existe presentación de la liquidación ordinaria (L00) a través Sistema de Liquidación Directa.	Revisar en la aplicación de nóminas el indicador de "Recuperación de bases del mes anterior". No se admite el primer mes de transmisión a través del Sistema de Liquidación Directa
R9614		No se permite la recuperación de bases de periodos de liquidación del año anterior	El primer mes natural del año no se permite la recuperación de bases del mes anterior (correspondientes al año anterior)	Revisar en la aplicación de nóminas el indicador de "Recuperación de bases del mes anterior". No se admite el indicador para el primer mes de liquidación del año.

# ERROR R9663 – R9664



# ERROR R9500

 <p>R9500</p>	<p>Mes liquidativo no comprendido en el periodo de liquidación</p>	<p>Cuando el fichero procesado es un fichero de Bases y se ha enviado un mes liquidativo no incluido dentro de los meses que comprenden la liquidación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Liquidaciones L00, C00, L91 y C91: si el mes liquidativo no está comprendido dentro del periodo de liquidación.</li><li>▪ Liquidaciones L02, C02, L13 y C13 si no corresponde cotización por ese mes liquidativo.</li></ul>	<p>Revisar en la aplicación de nóminas la construcción del periodo de liquidación y el nodo "mes liquidativo". En liquidaciones complementarias L02, C02, L13 y C13 comprobar a través del IDC si existen trabajadores con obligación de cotizar en ese mes.</p>
--	--	---	--

# Errores a nivel de trabajador y/o tramo

- **Impide** que el **trabajador/tramo** quede **calculado**



# ERROR C9599

	XXXX Superior al máximo.	<p>El dato consignado es superior al máximo.</p> <p>Ejemplo: el importe de las bases, el nº de horas trabajadas, nº de horas de formación teórica, nº de horas de tutoría, importe de la bonificación de tutorías.... es superior al máximo.</p>	<p>Si el error se debe al importe de la base máxima, revisar la base consignada, teniendo en cuenta las instrucciones dadas en el documento "Reglas para determinar el control de bases con ajuste mensual" apartado 6.2 "Repercusiones del ajuste de días cotizados en las validaciones de las bases de cotización. Validaciones de bases máximas" publicado en la web de la Seguridad Social</p> <p>Respecto al error Horas TP superior al máximo, nº de horas de formación, importe de la bonificación de tutorías revisar el valor informado para el tramo.</p>
---	--------------------------	--	---

# ERROR C9599 (1)

CCC	Periodo_De	Periodo_Hz	Mes_Liquid	Tipo	NAF	Fecha_Des	Fecha_Has	Codigo	Descripcion
	022015	022015	022015	L00				C9599	BASES C.C. SUPERIOR AL MAXIMO.
	022015	022015	022015	L00				R9632	Los datos transmitidos no superan las validaciones. Deben presentarse nuevamente todos los datos de ese trabajador

<Naf>                    </Naf>

<Tramos>

<Tramo>

<FechaDesde>

<Dia>01</Dia>

<Mes>02</Mes>

<Anho>2015</Anho>

</FechaDesde>

<FechaHasta>

<Dia>28</Dia>

<Mes>02</Mes>

<Anho>2015</Anho>

</FechaHasta>

<DatosTramo>

<Dato>

<TipoDato>C</TipoDato>

<Codigo>500</Codigo>

<Valor>360600</Valor>

</Dato>

<Dato>

<TipoDato>C</TipoDato>

<Codigo>601</Codigo>

<Valor>360600</Valor>

**T.C.: 100 IND.T.COMP.ORDINARIO**

**G.C.: 09 OFICIALES 3`Y ESPEC**



# ERROR C9599 (1)

- ❖ El proyecto Cret@ parte de la base de que sólo será necesario comunicar la **información no disponible** en las bases de datos de la TGSS de aquellos trabajadores que constan en alta en el FGA y de los que existe obligación de cotizar.

La **información** que el usuario debe comunicar es:

- Bases de cotización
- Número de horas en contratos a tiempo parcial
- Coeficiente a tiempo parcial (EREs parciales)
- Número de horas complementarias
- Importe de las compensaciones de pago delegado
- Bonificación por formación continua
- Específicas para determinados colectivos:
  - Percepciones íntegras para el colectivo de artistas (régimen 0112)
  - Toneladas de tomate para el Sistema Especial del Tomate (régimen 0134).





# ERROR C9599 (1)

## Estructura del Fichero de Respuestas Trabajadores y Tramos

### C - CONCEPTO

### H - HORAS

### I - INDICADOR

#### Retribuciones

300 PERCEPCIONES (ARTISTAS)

#### Bases

500 CONTINGENCIAS COMUNES  
501 HORAS EXTRAS FUERZA MAYOR  
502 OTRAS HORAS EXTRAS  
509 CC COTIZACIÓN EMPRESARIAL  
535 CC EMP. MATERNIDAD TIEMPO PARCIAL  
536 CCEMP. EXP. REG. EMPLEO TIEMPO PARCIAL  
537 HORAS COMPLEMENTARIAS  
601 IT DE ACCIDENTES DE TRABAJO  
603 CUOTA IT DE AT Y EP DE SITUACIONES ESPECIALES  
611 IMS DE ACCIDENTES DE TRABAJO  
613 CUOTA IMS DE AT Y EP DE SITUACIONES ESPECIALES  
634 IMS DE AT MATERNIDAD PARCIAL  
635 IT DE AT MATERNIDAD PARCIAL  
636 IT DE AT REGULACION DE EMPLEO PARC  
637 IMS DE AT REGULACION DE EMPLEO PARCIAL  
701 CUOTAS POR DESEMPLEO  
705 CUOTA DESEMPLEO COTIZACION EMPRESARIAL  
708 DESEMPLEO MATERNIDAD TIEMPO PARCIAL  
711 DESEMPLEO ERE TIEMPO PARCIAL  
763 BONIFICACION FORMACION CONTINUA

#### Compensaciones

563 COMPENSACION IT ENFERMEDAD COMUN  
663 COMPENSACIÓN IT POR ACCIDENTE DE TRABAJO

**01 NÚMERO DE HORAS CONTRATO TIEMPO PARCIAL**  
(NO SE PERMITE PARA TRL DE BASES O CUOTAS FIJAS)

**02 NÚMERO DE HORAS COMPLEMENTARIAS**  
(NO SE PERMITE PARA TRL DE BASES O CUOTAS FIJAS)

**03 NÚMERO DE HORAS FORMACIÓN TEÓRICA PRESENCIAL** (SOLO TRL 087)

**04 NÚMERO DE HORAS FORMACIÓN TEÓRICA A DISTANCIA** (SOLO TRL 087)

**05 COEFICIENTE TIEMPO PARCIAL EN ERE**

**51 MODALIDAD DE SALARIO**  
• Sólo se informa en grupos de cotización diarios (8 a 11)  
• No aplica para Reg. 0163  
• Posibles Valores:  
• **M** para modalidad mensual

**52 OPCIÓN DE EPÍGRAFE 126** (SÓLO PARA LIQUIDACIONES COMPLEMENTARIAS CON TRAMOS DE IT O ERE ANTERIORES A 2007)  
(VALOR S/N)

**54 MOTIVO DE PRESENTACIÓN LO3**

- 1 ATRASOS CONVENIO
- 2 NORMATIVA –DISPOSICION LEGAL
- 3 ACTO DE CONCILIACIÓN
- 4 SENTENCIA JUDICIAL
- 5 CUALQUIER OTRO TÍTULO LEGÍTIMO.

# ERROR C9599 (2)

CCC	Periodo_De	Periodo_Ha	Mes_Liquid	Tipo	NAF	Fecha_Des	Fecha_Has	Codigo	Descripcion
	102014	102014	102014	L00				R9632	Los datos transmitidos no superan las validaciones.
	102014	102014	102014	L00		30102014	31102014	C9599	HORAS T.P. SUPERIOR AL MAXIMO.

```

<FechaDesde>
<Dia>01</Dia>
<Mes>10</Mes>
<Anho>2014</Anho>
</FechaDesde>
<FechaHasta>
<Dia>07</Dia>
<Mes>10</Mes>
<Anho>2014</Anho>
</FechaHasta>
<DatosTramo>
<Dato>
<TipoDato>H</TipoDato>
<Codigo>01</Codigo>
<Valor>17</Valor>
</Dato>
<Dato>
<TipoDato>C</TipoDato>
<Codigo>500</Codigo>
<Valor>17079</Valor>
</Dato>
<Dato>
<TipoDato>C</TipoDato>
<Codigo>601</Codigo>
<Valor>17079</Valor>
    
```

```

<FechaDesde>
<Dia>08</Dia>
<Mes>10</Mes>
<Anho>2014</Anho>
</FechaDesde>
<FechaHasta>
<Dia>29</Dia>
<Mes>10</Mes>
<Anho>2014</Anho>
</FechaHasta>
<DatosTramo>
<Dato>
<TipoDato>H</TipoDato>
<Codigo>01</Codigo>
<Valor>66</Valor>
</Dato>
<Dato>
<TipoDato>C</TipoDato>
<Codigo>500</Codigo>
<Valor>52137</Valor>
</Dato>
<Dato>
<TipoDato>C</TipoDato>
<Codigo>601</Codigo>
<Valor>52137</Valor>
    
```

```

<FechaDesde>
<Dia>30</Dia>
<Mes>10</Mes>
<Anho>2014</Anho>
</FechaDesde>
<FechaHasta>
<Dia>31</Dia>
<Mes>10</Mes>
<Anho>2014</Anho>
</FechaHasta>
<DatosTramo>
<Dato>
<TipoDato>H</TipoDato>
<Codigo>01</Codigo>
<Valor>11</Valor>
</Dato>
<Dato>
<TipoDato>C</TipoDato>
<Codigo>500</Codigo>
<Valor>4994</Valor>
</Dato>
<Dato>
<TipoDato>C</TipoDato>
<Codigo>601</Codigo>
<Valor>4994</Valor>
    
```

Este error no se produce actualmente

G.C. Mensual



# ERROR C9599 (3)

CCC	Periodo_De	Periodo_Ha	Mes_Liquid	Tipo	NAF	Fecha_Des	Fecha_Has	Codigo	Descripcion
	022016	022016	022016	L00				C9599	HORAS T.P. SUPERIOR AL MAXIMO.
	022016	022016	022016	L00				R9632	Los datos transmitidos no superan las validaciones. Deben prese...

# ERROR C9599 (3)

Para el tramo del 1-9 ha informado 90 horas      Del 10 al 21 también 90 horas:

```
<Naf>[REDACTED]</Naf>
<Tramos>
  <Tramo>
    <FechaDesde>
      <Dia>01</Dia>
      <Mes>02</Mes>
      <Anho>2016</Anho>
    </FechaDesde>
    <FechaHasta>
      <Dia>09</Dia>
      <Mes>02</Mes>
      <Anho>2016</Anho>
    </FechaHasta>
    <DatosTramo>
      <Dato>
        <TipoDato>C</TipoDato>
        <Codigo>601</Codigo>
        <Valor>41898</Valor>
      </Dato>
      <Dato>
        <TipoDato>C</TipoDato>
        <Codigo>500</Codigo>
        <Valor>41898</Valor>
      </Dato>
      <Dato>
        <TipoDato>H</TipoDato>
        <Codigo>01</Codigo>
        <Valor>90</Valor>
```

```
      <Dia>10</Dia>
      <Mes>02</Mes>
      <Anho>2016</Anho>
    </FechaDesde>
    <FechaHasta>
      <Dia>21</Dia>
      <Mes>02</Mes>
      <Anho>2016</Anho>
    </FechaHasta>
    <DatosTramo>
      <Dato>
        <TipoDato>C</TipoDato>
        <Codigo>601</Codigo>
        <Valor>59280</Valor>
      </Dato>
      <Dato>
        <TipoDato>C</TipoDato>
        <Codigo>500</Codigo>
        <Valor>59280</Valor>
      </Dato>
      <Dato>
        <TipoDato>H</TipoDato>
        <Codigo>01</Codigo>
        <Valor>90</Valor>
```

Para 21 días el máximo permitido es  $21 \times (8 \text{ horas}) = 168$

Usted está informando  $90+90=180$

Es bastante superior al máximo,

SOLUCIÓN: Tiene que enviar en el fichero de bases unas horas que no superen el máximo.



# ERROR C9599 (4)

CCC	Periodo_De	Periodo_Ha	Mes_Liquid	Tipo	NAF	Fecha_Des	Fecha_Has	Codigo	Descripcion
	102015	102015	102015	L00				R9632	Los datos transmitidos no superan las validaciones.
	102015	102015	102015	L00		01102015	02102015	C9599	BASES C.C. SUPERIOR AL MAXIMO.
	102015	102015	102015	L00		01102015	02102015	C9599	BASES AT. SUPERIOR AL MAXIMO.

```
<FechaDesde>
  <Dia>01</Dia>
  <Mes>10</Mes>
  <Anho>2015</Anho>
</FechaDesde>
<FechaHasta>
  <Dia>02</Dia>
  <Mes>10</Mes>
  <Anho>2015</Anho>
</FechaHasta>
<DatosTramo>
  <Dato>
    <TipoDato>C</TipoDato>
    <Codigo>500</Codigo>
    <Valor>18886</Valor>
  </Dato>
  <Dato>
    <TipoDato>C</TipoDato>
    <Codigo>603</Codigo>
    <Valor>13375</Valor>
  </Dato>
  <Dato>
    <TipoDato>C</TipoDato>
    <Codigo>563</Codigo>
    <Valor>14164</Valor>
  </Dato>
</DatosTramo>
</FechaHasta>
</FechaDesde>
```

Ajuste a días



# ERROR C9599 (4)

```
1                21 IT.CC.PAGO  DELEGADO    8003 IT.CC.PAGO  DELEGADO    100,00
01 10 2015 02 10 2015 57 CUOTA TOTAL          0052 LEY GENERAL  S.SOCIAL
2                SIN PECULIARIDADES
03 10 2015 31 10 2015
```

T.C.: 100 IND.T.COMP.ORDINARIO

G.C.: 03 JEFES ADMINISTRATIVO

## VALIDACIÓN DE BASES MÁXIMAS:

Se realiza un único control:

- ✓ A nivel de trabajador: Se comprueba que, si el trabajador figura en alta durante todo el mes, la suma de las bases de cotización no pueden ser superiores a la base máxima mensual.

Si el trabajador no figura en alta todo el mes, la base comunicada no podrá exceder del importe de multiplicar la base Máxima diaria por el número de "días cotizados".

Si las bases comunicadas superan este importe, se informa del error "C-9599" base de XX superior al máximo.

Por lo tanto, podrán existir tramos para los que la base de cotización consignada supere el importe de la base máxima diaria por el número de días del tramo, siempre que, la suma de las bases de cotización de todos los tramos no excedan del resultado de multiplicar la base máxima diaria por el número de "días cotizados" en el mes, con el límite de la base máxima mensual.

**Son excepciones al procedimiento anterior los tramos de situaciones en las que la base de cotización no depende del salario percibido** (IT, maternidad, paternidad, etc) o los tramos en los que la base de cotización se calcula por el sistema (alta sin percibo de retribución, CCCs de bases y/o cuotas calculadas). En estos casos la base de cotización no podrá superar el importe de la base máxima diaria por el número de días del tramo.



# ERROR C9608

 <p>C9608</p>	<p>Falta obligatorio entrada</p> <p>indicador de</p>	<p>Este error se produce en el fichero de bases cuando se presenta una liquidación complementaria L03 o C03 y no viene informado el <u>indicador 54</u> "Indicador motivo L03/C03" o cuando el valor informado es erróneo.</p>	<p>Comprobar en la aplicación de nóminas la construcción de liquidaciones L03 y C03. Es obligatorio consignar para cada tramo, la causa que origina el incremento de bases. Los valores que puede adoptar este campo están publicados en la tabla de indicadores del Manual de Instrucciones.</p>
--	--	--	---

# ERROR C9608

## Fichero de Trabajadores y Tramos

### Estructura del Fichero de Respuestas Trabajadores y Tramos



#### C - CONCEPTO

#### H - HORAS

#### I - INDICADOR

##### Retribuciones

300 PERCEPCIONES (ARTISTAS)

##### Bases

500 CONTINGENCIAS COMUNES  
501 HORAS EXTRAS FUERZA MAYOR  
502 OTRAS HORAS EXTRAS  
509 CC COTIZACIÓN EMPRESARIAL  
535 CC EMP. MATERNIDAD TIEMPO PARCIAL  
536 CCEMP. EXP. REG. EMPLEO TIEMPO PARCIAL  
537 HORAS COMPLEMENTARIAS  
601 IT DE ACCIDENTES DE TRABAJO  
603 CUOTA IT DE AT Y EP DE SITUACIONES ESPECIALES  
611 IMS DE ACCIDENTES DE TRABAJO  
613 CUOTA IMS DE AT Y EP DE SITUACIONES ESPECIALES  
634 IMS DE AT MATERNIDAD PARCIAL  
635 IT DE AT MATERNIDAD PARCIAL  
636 IT DE AT REGULACION DE EMPLEO PARC  
637 IMS DE AT REGULACION DE EMPLEO PARCIAL  
701 CUOTAS POR DESEMPLEO  
705 CUOTA DESEMPLEO COTIZACION EMPRESARIAL  
708 DESEMPLEO MATERNIDAD TIEMPO PARCIAL  
711 DESEMPLEO ERE TIEMPO PARCIAL  
763 BONIFICACION FORMACION CONTINUA

01 NÚMERO DE HORAS CONTRATO TIEMPO PARCIAL  
(NO SE PERMITE PARA TRL DE BASES O CUOTAS FIJAS)

02 NÚMERO DE HORAS COMPLEMENTARIAS (NO SE PERMITE PARA TRL DE BASES O CUOTAS FIJAS)

03 NÚMERO DE HORAS FORMACIÓN TEÓRICA PRESENCIAL (SOLO TRL 087)

04 NÚMERO DE HORAS FORMACIÓN TEÓRICA A DISTANCIA (SOLO TRL 087)

05 COEFICIENTE TIEMPO PARCIAL EN ERE

##### 51 MODALIDAD DE SALARIO

- Sólo se informa en grupos de cotización diarios (8 a 11)
- No aplica para Reg. 0163
- Posibles Valores:
  - **M** para modalidad mensual

##### 52 OPCIÓN DE EPÍGRAFE 126

(SÓLO PARA LIQUIDACIONES COMPLEMENTARIAS CON TRAMOS DE IT O ERE ANTERIORES A 2007)  
(VALOR S/N)

##### 54 MOTIVO DE PRESENTACIÓN LO3

- 1 ATRASOS CONVENIO
- 2 NORMATIVA –DISPOSICION LEGAL
- 3 ACTO DE CONCILIACIÓN
- 4 SENTENCIA JUDICIAL
- 5 CUALQUIER OTRO TÍTULO LEGÍTIMO.

##### Compensaciones

563 COMPENSACION IT ENFERMEDAD COMUN  
663 COMPENSACIÓN IT POR ACCIDENTE DE TRABAJO

# ERROR C9626

	<p>Base de CC inferior al mínimo.</p> <p>Base de AT y EP inferior al mínimo.</p>	<p>Este error se produce porque la base consignada es inferior a la base mínima.</p>	<p>Revisar la base consignada teniendo en cuenta las instrucciones dadas en el documento "Reglas para determinar el control de bases con ajuste mensual" apartado 6.1 "Repercusiones del ajuste de días cotizados en las validaciones de las bases de cotización. Validaciones de bases mínimas" publicado en la web de la Seguridad Social área Sistema de Liquidación Directa.</p>
---	--	--	--

# ERROR C9626

CCC	Periodo_De	Periodo_Ha	Mes_Liquid	Tipo	NAF	Fecha_Des	Fecha_Has	Codigo	Descripcion
	012015	012015	012015	L00				R9632	Los datos transmitidos no superan las validaciones. Deben presentarse nuevamente todos los datos de ese tra..
	012015	012015	012015	L00		16012015	31012015	C9626	BASES C.C. INFERIOR AL MINIMO
	012015	012015	012015	L00		16012015	31012015	C9626	BASES AT. INFERIOR AL MINIMO

```
<Dia>16</Dia>
<Mes>01</Mes>
<Anho>2015</Anho>
</FechaDesde>
<FechaHasta>
<Dia>31</Dia>
<Mes>01</Mes>
<Anho>2015</Anho>
</FechaHasta>
<DatosTramo>
<Dato>
<TipoDato>C</TipoDato>
<Codigo>500</Codigo>
<Valor>37145</Valor>
</Dato>
<Dato>
<TipoDato>C</TipoDato>
<Codigo>601</Codigo>
<Valor>37145</Valor>
</Dato>
<Dato>
<TipoDato>H</TipoDato>
<Codigo>01</Codigo>
<Valor>084</Valor>
```

## Grupo de cotización 8



# ERROR C9626

**84 horas x 4,56 = 383,04**

**4,56 (mínimo horario grupo 8), año 2015**

# ERROR C9658

C9658

Inconsistencia entre Cod. Horas Comple. e importe

Este error se produce cuando vienen consignadas bases de horas complementarias pero no viene el número de horas complementarias realizadas o viceversa.

Revisar en la aplicación de nóminas los datos enviados cuando existen horas complementarias.

# ERROR C9658

01032016	31032016	C9658	INCONSISTENCIA ENTRE COD.HORAS COMPL. E IMPORTE.
----------	----------	-------	--

```
<FechaDesde>
  <Dia>01</Dia>
  <Mes>03</Mes>
  <Anho>2016</Anho>
</FechaDesde>
<FechaHasta>
  <Dia>31</Dia>
  <Mes>03</Mes>
  <Anho>2016</Anho>
</FechaHasta>
<DatosTramo>
  <Dato>
    <TipoDato>H</TipoDato>
    <Codigo>01</Codigo>
    <Valor>138</Valor>
  </Dato>
  <Dato>
    <TipoDato>C</TipoDato>
    <Codigo>500</Codigo>
    <Valor>266956</Valor>
  </Dato>
  <Dato>
    <TipoDato>C</TipoDato>
    <Codigo>537</Codigo>
    <Valor>144394</Valor>
  </Dato>
  <Dato>
    <TipoDato>C</TipoDato>
    <Codigo>601</Codigo>
    <Valor>266956</Valor>
```

¿Qué es lo que falta?



# ERROR C9658

## **C9658 Inconsistencia entre Cód. Horas Complementarias e importe.**

Vienen cumplimentadas horas complementarias y el concepto 537 no tiene bases o viceversa.

El tramo es correcto. El concepto económico de horas complementarias es condicional, es decir, no es obligatorio informarlo en el tramo, sólo si se han realizado horas complementarias. No obstante, esta inconsistencia impide que se pueda calcular el trabajador, por lo que deberá presentarse nuevo Fichero de Bases con toda la información del trabajador.

# ERROR C9663

	Compensación IT supera el importe máximo	<p>El importe de la compensación de IT excede del importe máximo calculado por el Sistema.</p> <p>Para calcular este importe máximo, el Sistema tiene establecidos unos controles que validan la coherencia entre las bases consignadas para el tramo y el importe de la compensación de IT.</p> <p>En algunos supuestos el error se produce porque esta coherencia se rompe cuando la base de cotización no se ha calculado correctamente en función de los días cotizados conforme a las especificaciones dadas en el documento "Reglas para determinar el control de bases con ajuste mensual".</p>	<p>Revisar en la aplicación de nóminas el cálculo de la base de cotización, teniendo en cuenta el número de días cotizados para el tramo. Ver el documento "Reglas para determinar el control de bases con ajuste mensual" publicado en la web de la Seguridad Social</p>
		<p>En otros casos la diferencia se debe a la forma de aplicar el cálculo. A efectos de evitar errores de este tipo, el cálculo de la compensación de IT deberá realizarse conforme al siguiente criterio: sobre la base diaria de cotización (calculada a céntimos de euro), se aplica el porcentaje que corresponda (calculada a céntimos de euro). Este importe se multiplica por el número de días naturales que corresponda.</p>	<p>Revisar en la aplicación de nóminas la fórmula para el cálculo de la compensación.</p>

# ERROR C9663

CCC	Periodo_De	Periodo_Ha	Mes_Liquid	Tipo	NAF	Fecha_Des	Fecha_Has	Codigo	Descripcion
	102015	102015		L00				R9670	Liquidación no calculada
	102015	102015	102015	L00				R9632	Los datos transmitidos no superan las validaciones. Deben prese...
	102015	102015	102015	L00		01102015	05102015	C9663	COMPENSACION DE IT SUPERA IMPORTE MÁXIMO

<Naf> /Naf>

<Tramos>

<Tramo>

<FechaDesde>

<Dia>01</Dia>

<Mes>10</Mes>

<Anho>2015</Anho>

</FechaDesde>

<FechaHasta>

<Dia>05</Dia>

<Mes>10</Mes>

<Anho>2015</Anho>

</FechaHasta>

<DatosTramo>

<Dato>

<TipoDato>C</TipoDato>

<Codigo>500</Codigo>

<Valor>37800</Valor>

</Dato>

<Dato>

<TipoDato>I</TipoDato>

<Codigo>51</Codigo>

<Valor>M</Valor>

</Dato>

<Dato>

<TipoDato>C</TipoDato>

<Codigo>563</Codigo>

<Valor>35465</Valor>

</Dato>

<Dato>

<TipoDato>C</TipoDato>

<Codigo>603</Codigo>

<Valor>38900</Valor>

## Tramos:

**1-5 (IT) Días cotizados 4**  
**6-31 Días cotizados 26**

**378 : 4 (ajuste a días) x 75% y multiplicado por 5**  
**(días naturales) = 354,40**

**La compensación que han informado es 354,65**



# ERROR C9663

<Tramos>

<Tramo>

<FechaDesde>

<Dia>01</Dia>

<Mes>01</Mes>

<Anho>2016</Anho>

</FechaDesde>

<FechaHasta>

<Dia>31</Dia>

<Mes>01</Mes>

<Anho>2016</Anho>

</FechaHasta>

<DatosTramo>

<Dato>

<TipoDato>C</TipoDato>

<Codigo>500</Codigo>

<Valor>132900</Valor>

</Dato>

<Dato>

<TipoDato>C</TipoDato>

<Codigo>563</Codigo>

<Valor>103013</Valor>

</Dato>

<Dato>

<TipoDato>C</TipoDato>

<Codigo>603</Codigo>

<Valor>132900</Valor>

Los cálculos que realiza la autorización

$$44,30 \times 75\% \times 31 = 1030,13$$

Los cálculos que realiza TGSS

$$1329:31=42,87$$

$$42,87 \times 75\% = 32,15$$

$$32,15 \times 31 = 996,65$$



# ERROR C9746

	Base de horas complementarias debe de ser menor a base de contingencias comunes	Se ha consignado un importe mayor en la base de "horas complementarias" que en la base de contingencias comunes. El importe de las retribuciones percibidas por horas complementarias computa a efectos de las bases de cotización a la Seguridad Social.	Revisar en la aplicación de nóminas la construcción de las bases de cotización.
---	---	---	---

# ERROR C9746

## C9746 Base de horas complementarias debe ser menor a base de CC.

Se ha consignado un importe mayor en la “base de horas complementarias” que en la “base de contingencias comunes”. El importe de las retribuciones por horas complementarias computa a efectos de las bases de cotización de la Seguridad Social.

El tramo es correcto. El concepto económico de horas complementarias es condicional, es decir, no es obligatorio informarlo en el tramo, sólo si se han realizado horas complementarias. No obstante, al tener que estar incluido el importe de base de cotización por horas complementarias en el concepto económico *500 Base de cotización de CC*, el importe del concepto económico *537 Horas complementarias* siempre debe ser inferior que el concepto *500*. Esta inconsistencia impide que se pueda calcular el trabajador, por lo que deberá presentarse nuevo Fichero de Bases con toda la información del trabajador.

Orden ESS/86/2015, de 30 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional, contenidas en la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015

...

### **CAPÍTULO III Cotización en los supuestos de contratos a tiempo parcial**

#### **Artículo 36. Bases de cotización.**

1. La cotización a la Seguridad Social, desempleo, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional derivada de los contratos de trabajo a tiempo parcial se efectuará en razón de la remuneración efectivamente percibida en función de las horas trabajadas en el mes que se considere.
2. Para determinar la base de cotización mensual correspondiente a las contingencias comunes se aplicarán las siguientes normas:

Primera. Se computará la remuneración devengada por las horas ordinarias y complementarias en el mes a que se refiere la cotización, cualquiera que sea su forma o denominación, con independencia de que haya sido satisfecha diaria, semanal o mensualmente.

...

# ERROR R9623

 <p>R9623</p>	<p>Tramo no incluido en la liquidación por no remitir datos obligatorios</p>	<p>Se produce como respuesta a un fichero de Bases de liquidaciones complementarias (L03, L90 y Cxx) una vez dada de alta la liquidación cuando se presenta un tramo y le faltan datos obligatorios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>o Tanto si el tramo va estaba presentado con anterioridad y consecuencia del nuevo envío falta un dato obligatorio, en cuyo caso se borra el tramo presentado con anterioridad.</li><li>o Si es la primera vez que se presenta este tramo y no se puede incorporar por no remitir datos obligatorios.</li></ul>	<p>Este error se produce con frecuencia en liquidaciones L03, para las que es obligatorio enviar en cada tramo el indicador 54 "Motivo de presentación de L03", así como en trabajadores con cotización a tiempo parcial, en las que es obligatorio informar el nº de horas trabajadas.</p>
--	--	--	---

# ERROR R9623

CCC	Periodo_De	Periodo_He	Mes_Liquid	Tipo	NAF	Fecha_Des	Fecha_Has	Codigo	Descripción
	082014	102014		L03				R9592	La liquidación no ha sido creada por haber resultado erróneos todos s
	082014	102014	082014	L03		01082014	31082014	R9623	Tramo borrado por no remitir datos obligatorios
	082014	102014	082014	L03		01082014	31082014	R9623	Tramo borrado por no remitir datos obligatorios
	082014	102014	092014	L03		01092014	30092014	R9623	Tramo borrado por no remitir datos obligatorios
	082014	102014	092014	L03		01092014	30092014	R9623	Tramo borrado por no remitir datos obligatorios
	082014	102014	102014	L03		01102014	31102014	R9623	Tramo borrado por no remitir datos obligatorios
	082014	102014	102014	L03		27102014	31102014	R9623	Tramo borrado por no remitir datos obligatorios
	082014	102014	102014	L03		01102014	31102014	R9623	Tramo borrado por no remitir datos obligatorios

```
<FechaDesde>
  <Dia>01</Dia>
  <Mes>08</Mes>
  <Anho>2014</Anho>
</FechaDesde>
<FechaHasta>
  <Dia>31</Dia>
  <Mes>08</Mes>
  <Anho>2014</Anho>
</FechaHasta>
<DatosTramo>
  <Dato>
    <TipoDato>C</TipoDato>
    <Codigo>601</Codigo>
    <Valor>42000</Valor>
  </Dato>
  <Dato>
    <TipoDato>C</TipoDato>
    <Codigo>500</Codigo>
    <Valor>42000</Valor>
```

## 54 MOTIVO DE PRESENTACION L03

- 1 ATRASOS CONVENIO
- 2 NORMATIVA –DISPOSICION LEGAL
- 3 ACTO DE CONCILIACIÓN
- 4 SENTENCIA JUDICIAL
- 5 CUALQUIER OTRO TÍTULO LEGÍTIMO.



# ERROR R9623

## Tipos de liquidaciones complementarias



### SISTEMA RED



### CRET@

#### Liquidaciones que se mantienen

- L02** Liquidaciones complementarias por salarios de tramitación  
**Dentro y fuera de plazo**
- L13** Liquidaciones complementarias por vacaciones devengadas y no disfrutadas  
**Dentro y fuera de plazo**
- L03** Liquidaciones por incremento de salarios con carácter retroactivo  
**Dentro y fuera de plazo**

- L02** Liquidaciones complementarias por salarios de tramitación  
**Dentro y fuera de plazo**
- L13** Liquidaciones complementarias por vacaciones devengadas y no disfrutadas  
**Dentro y fuera de plazo**
- L03** Liquidaciones por incremento de salarios con carácter retroactivo  
**Dentro y fuera de plazo**

#### Liquidaciones que se transforman

- L09** Liquidaciones complementarias **completas\*** en plazo  
**Dentro de plazo**
- L09** Liquidaciones complementarias **adicionales\*** en plazo de liquidaciones ya confirmadas  
**Dentro de plazo**
- L09** Liquidaciones complementarias **completas** fuera de plazo  
**Fuera de plazo**
- L09** Liquidaciones complementarias **adicionales** fuera de plazo de liquidaciones ya confirmadas  
**Fuera de plazo**



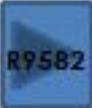
Procedimiento de rectificación de la L00 confirmada en plazo

- L91** Nueva liquidación complementaria por **nuevos tramos o nuevos trabajadores**
- L90** Nueva liquidación complementaria por **incremento de bases sobre tramos ya liquidados**

\*Liquidaciones definidas en RED Directo:

- "Completas" por nuevos trabajadores o tramos
- "Adicionales" incremento de bases de tramos ya presentados

# ERROR R9582

	Datos solicitados obligatorios no informados	<b>Este error se produce a nivel de tramo/dato.</b>  Se produce como respuesta a un fichero de bases, solicitud de borrador, confirmación o rectificación, cuando no se presenta algún dato que sea obligatorio para el tramo.	Enviar un nuevo fichero de bases con los datos correctos. Para consultar la situación del trabajador, deberá solicitar el IDC. Para comprobar los datos que proceden comunicar en función de la situación del trabajador, ver el documento publicado en la web de la Seguridad Social relativo a "Datos a remitir para la cotización en función de las condiciones del trabajador, en liquidaciones ordinarias L00". Para liquidaciones complementarias consultar documentación publicada en la en la web de la Seguridad Social
---	--	--	---

# ERROR R9582

CCC	Periodo_De	Periodo_Ha	Mes_Liquid	Tipo	NAF	Fecha_Des	Fecha_Has	Codigo	Descripcion	Tipo_Dato	Cod
	022015	022015	022015	L00				R9632	Los datos transmitidos no superan las validaciones. Deben presentarse nuevamente todos los datos de ese trab...		
	022015	022015	022015	L00		01022015	28022015	R9582	Datos solicitados obligatorios no informados	H	01

**T.C.:** 100 IND.T.COMP.ORDINARIO **Fec:** 01 08 2012 **RLCE:**  
**G.C.:** 05 OFICIALES ADMINISTR **Fec:** **Col.:**  
**Ocupac:** A TRABAJ.EXCL. OFICIN **Fec:** **E.AT:**  
**COEF. Jub.:** **Fec:** **Inactiv:**  
**C.Pr:** **Fec:** **Vin.Fam:**  
**Conv. Colect.:**  **Tipos AT:**  IT 0,65 IMS 0,35 **Total** 1,00 **P.F.E.Agrario:**  
**COEF.: T.Parc:** **R.Jorn.:** 837 001 CUIDADO DE MENOR **Act.Huelga/ERE:**



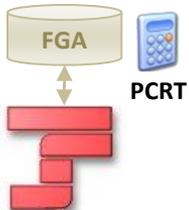
# ERROR R9582

## Envío del Fichero de Bases

### Alta de la liquidación y validaciones del Fichero de Bases



Validar datos



Validaciones de datos del FGA

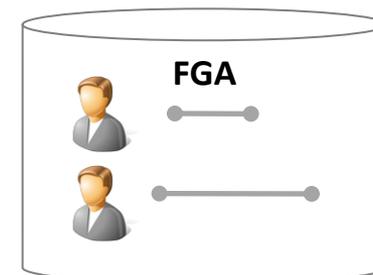
- Validaciones propias de la liquidación (si es L00 que se encuentre en plazo reglamentario, tipo de liquidación existente en Cret@, **tramos**, etc.)
- Superadas estas validaciones se procede a la carga de la liquidación en el Sistema de Cálculo de PCRT y en distintos procesos, se realiza una comparación entre la información existente en el FGA y la información comunicada por el usuario.

Usuario

Mismos trabajadores



Mismos tramos



- Se tratará la marca de recuperar bases, si existe.

Validaciones PCRT

- Realizado el proceso anterior, se validan los datos aportados en el fichero de bases (**bases, horas para contratos a tiempo parcial, compensaciones de pago delegado, etc.**) de cada uno de los tramos del trabajador comunicados.
- Trabajador **CONCILIADO**:
  - Se calcula cada uno de los tramos del trabajador y finalmente se totaliza al trabajador.
- Trabajador **NO CONCILIADO**:
  - Si falta información para algún tramo.
  - Si sobra algún tramo o concepto.

# ERROR R9582

CCC	Periodo_De	Periodo_Ha	Mes_Liquid	Tipo	NAF	Fecha_Des	Fecha_Has	Codigo	Descripcion	Tipo_Dato	Codigo_Dato	Valor_Dato
	012015	012015	012015	L00				R9632	Los datos transmitidos no superan las validaciones. Deben prese...			
	012015	012015	012015	L00		01012015	15012015	R9582	Datos solicitados obligatorios no informados	C	500	00000000...
	012015	012015	012015	L00		01012015	15012015	R9582	Datos solicitados obligatorios no informados	C	603	00000000...
	012015	012015	012015	L00		01012015	15012015	R9582	Datos solicitados obligatorios no informados	C	663	00000000...
	012015	012015	012015	L00		16012015	31012015	R9582	Datos solicitados obligatorios no informados	H	01	000
	012015	012015	012015	L00		16012015	31012015	R9582	Datos solicitados obligatorios no informados	C	500	00000000...
	012015	012015	012015	L00		16012015	31012015	R9582	Datos solicitados obligatorios no informados	C	601	00000000...

**1**  
**01 01 2015 15 01 2015**      **04 INCREMENTO DE TIPOS      4110 INCREMENTO DESEMPLEO      0,05**  
    **05 DESEMPLEO - C.OBRERA**  
    **04 INCREMENTO DE TIPOS      4110 INCREMENTO DESEMPLEO      1,20**  
    **02 F.C.E. POR DESEMPLEO**  
    **23 IT.AT.PAGO DELEGADO      8005 IT.AT.PAGO DELEGADO      100,00**  
    **57 CUOTA TOTAL      0052 LEY GENERAL S.SOCIAL**  
  
**2**  
**16 01 2015 31 01 2015**      **04 INCREMENTO DE TIPOS      4110 INCREMENTO DESEMPLEO      0,05**  
    **05 DESEMPLEO - C.OBRERA**  
    **04 INCREMENTO DE TIPOS      4110 INCREMENTO DESEMPLEO      1,20**  
    **02 F.C.E. POR DESEMPLEO**



# ERROR R9619

R9619

Sólo consideradas las bases calculadas por la TGSS

Este error se produce en trabajadores con bases de cotización que puedan ser calculadas por el Sistema cuando el usuario presenta todos los tramos correctos en cuanto a estructura y datos pero el valor de los datos opcionales presentados no superan validaciones. El trabajador queda calculado con las bases fijas

Revisar el valor informado en el campo opcional. Este error se produce cuando en un TRL 087 (CCC de formación y aprendizaje) se han informado nº de horas por formación superior a las máximas admitidas. En ese caso, no se calcula la bonificación por formación teórica pero se calculan las bases del trabajador. **El trabajador quedaría calculado.**

# ERROR R9619

## Contratos para la formación (TRL 087)

CODIGO	DESCRIPCIÓN	OBLIGATORIO/ CONDICIONAL	OBSERVACIONES
Horas 03	Número de horas de formación teórica presencial	Condicional	Sólo se cumplimentará en caso de que se hayan realizado
Horas 04	Número de horas de formación teórica a distancia	Condicional	Sólo se cumplimentará en caso de que se hayan realizado
Horas 06	Número de horas tutoría	Condicional	Sólo se cumplimentará en caso de que se hayan realizado
737	Bonificación tutoría	Condicional	Se consignará el importe calculado por el usuario por este concepto
501	Base de Horas Extras Fuerza Mayor	Condicional	Sólo se cumplimentará en caso de que se hayan realizado
502	Base de Otras Horas Extras	Condicional	Sólo se cumplimentará en caso de que se hayan realizado

### Tramo en situación de IT pago delegado contingencias comunes

CODIGO	DESCRIPCIÓN	OBLIGATORIO/ CONDICIONAL
563	Compensación IT contingencias comunes	Obligatorio

### Tramo en situación de IT pago delegado AT y EP

CODIGO	DESCRIPCIÓN	OBLIGATORIO/ CONDICIONAL
663	Compensación IT por AT y EP	Obligatorio

# ERROR R9502

R9502	Dato proporcionado no requerido o erróneo	Este error se produce a nivel de Tramo:  El dato comunicado es erróneo o no procede en función de la situación del trabajador.	Revisar la situación del trabajador en afiliación a través del IDC, y comprobar que los datos comunicados son los que corresponden en función de la situación del trabajador. Ver documento publicado en la web de la Seguridad Social "Datos a remitir para la cotización en función de las condiciones del trabajador en liquidaciones ordinarias L00". Para liquidaciones complementarias consultar documentación publicada en la en la web de la Seguridad Social
-------	---	--	---

# ERROR R9502

- ▼ Liquidación: Abr/2015 L00
- Número de meses: 1
- ▼ Abr 2015
  - Número de trabajadores: 1
  - ▼ Trabajador NAF:
    - ❗ R9632 , Los datos transmitidos no superan las validaciones. Deben presentarse nuevamente todos los datos de ese trabajador
    - ▼ Tramo: Del 01/04/2015 al 15/04/2015
      - ▼ Tipo de Dato: C | Código: 563 | Valor: 0,00
        - ❗ R9582 , Datos solicitados obligatorios no informados
      - ▼ Tipo de Dato: C | Código: 603 | Valor: 0,00
        - ❗ R9582 , Datos solicitados obligatorios no informados
      - ▼ Tipo de Dato: H | Código: 01 | Valor: 020
        - ❗ (No Tratado) R9502 , Dato solicitado proporcionado no requerido o erróneo
      - ▼ Tipo de Dato: C | Código: 601 | Valor: 212,07
        - ❗ (No Tratado) R9502 , Dato solicitado proporcionado no requerido o erróneo

Según el FGA esta persona está de IT



# ERROR R9503

R9503	Tramo inexistente en afiliación para ese trabajador	Este error se produce a nivel de Tramo:  Se ha comunicado un tramo que no corresponde con los tramos que figuran en afiliación para el trabajador.	Solicitar el IDC del trabajador.
-------	---	--	----------------------------------



# ERROR R9554

	<p>No existe en la liquidación el tramo a eliminar</p>	<p>Este error se produce a nivel de Tramo: Este error se produce en liquidaciones complementarias L90, L03 y CXX cuando se intenta borrar un tramo de la liquidación ya presentada que no se encuentra en la liquidación.</p>	<p>Consultar en el servicio de "Consulta de Cálculos" la liquidación L90, L03 o CXX presentada y comprobar los tramos que se han presentado para ese trabajador.</p>
---	--	---	--

# ERROR R9554

## Liquidaciones L03 y L90

El fichero de bases permite **eliminar** tramos de la liquidación ya presentados, identificando el tramo con el indicador de borrado de tramos. Para ello se deberá incluir a nivel de tramo el nodo "Marca de Borrado" con valor "S"



# ERROR R9682



No existe información para ese trabajador

Se produce como respuesta a una solicitud de borrador (o de rectificación/confirmación), cuando no se ha podido calcular al trabajador.

Se debe enviar un fichero de bases con los datos del trabajador solicitados

# Avisos a nivel de envío



# ERROR A9993



El envío se ha realizado en el entorno de prácticas. Todas las actuaciones realizadas en este envío carecen de validez

El envío se ha realizado en el entorno de prácticas

Si la autorización está en real, este aviso se genera si se ha configurado la SILTRA en Prácticas, en cuyo caso el envío se ha realizado en este entorno.

# ERROR A9993

Siempre que realicen un envío en prácticas recibirán este indicativo, para advertirles que están transmitiendo en el entorno de prácticas y que no tendrá validez REAL el envío.

# ERROR A9543 – A9544

 <p>A9543</p>	<p>Existe obligación de presentar en este periodo Liquidación L02</p>	<p>Se produce cuando se actúa sobre la liquidación L00 y se detecta la obligación de presentar una liquidación L02 en plazo y no se ha presentado.</p>	<p>Deberá presentar en ese mes la liquidación L02 correspondiente.</p> <p>Nota: Si la liquidación L02 se ha presentado en el mismo fichero de bases que la L00, el Sistema no detecta que está presentada y genera este aviso.</p>
 <p>A9544</p>	<p>Existe obligación de presentar en este periodo Liquidación L13 del mes XX, XX, XX</p>	<p>Se produce cuando se actúa sobre la liquidación L00 y se detecta la obligación de presentar una liquidación L13 en plazo del mes indicado y no se ha presentado.</p>	<p>Deberá presentar en ese mes la liquidación L13 correspondiente.</p> <p>Nota: Si la liquidación L13 se ha presentado en el mismo fichero de bases que la L00, el Sistema no detecta que está presentada y genera este aviso.</p>

# ERROR A9762

A9762

La liquidación ha sufrido modificaciones. Se remite un nuevo Documento de Cálculo de la Liquidación para su posterior confirmación

Este error se genera hasta el día 28 del mes en los procesos de confirmación (ya sea a solicitud del usuario o en el cierre de oficio del día 24) cuando se intenta confirmar la liquidación y ésta ha sufrido alguna modificación que no impide que todos los trabajadores queden calculados. En ese caso, se remite un nuevo Documento de Cálculo de la Liquidación para conocimiento del usuario, a efectos de que solicite su confirmación o ésta se produzca en el próximo cierre de oficio.

El usuario deberá comprobar si los nuevos cálculos son correctos conforme a los datos que constan en la base de datos de la TGSS y deberá proceder, en ese caso, a solicitar la confirmación de la liquidación o esperar a que ésta se produzca en el próximo cierre de oficio.

## Tratamiento de las alertas

### Resultado del tratamiento de la confirmación

Tras el tratamiento de las alertas, el resultado de la confirmación podrá ser diferente en función de que se pueda calcular o no.

No hay alertas y todo es correcto

Todos los trabajadores conciliados

Hay alertas pero se puede calcular

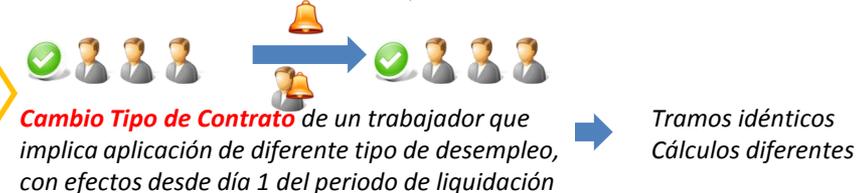
**DIFERENCIAS QUE NO AFECTAN A CÁLCULOS**

Cuando los tramos y los cálculos de cada uno de los tramos sean idénticos.



**DIFERENCIAS QUE SI AFECTAN A CÁLCULOS**

Cuando no sean idénticos todos los tramos, o aun siendo idénticos los tramos no sean idénticos los cálculos de cada uno de ellos



En función de la casuística que se produzca se verá afectado el proceso de confirmación en cuanto a sus resultados y la documentación a emitir.

Hay alertas y no se puede calcular

Se informa de las discrepancias  
Hay trabajadores no conciliados

# ¿Cuál es el problema y cuál es la solución?

- ▼  Abr 2015
  -  Número de trabajadores: 1
  - ▼  Trabajador 
    - ! R9632 , Los datos transmitidos no superan las validaciones. Deben presentarse nuevamente todos los datos de ese trabajador
    - ▼  Tramo: Del 01/04/2015 al 01/04/2015
      - ! (No Tratado) R9503 , Tramo inexistente en Afiliación para ese trabajador
    - ▼  Tramo: Del 01/04/2015 al 03/04/2015
      - ▶  Tipo de Dato: C |Codigo: 500 | Valor: 0,00
      - ▶  Tipo de Dato: C |Codigo: 603 | Valor: 0,00
    - ▼  Tramo: Del 02/04/2015 al 30/04/2015
      - ! (No Tratado) R9503 , Tramo inexistente en Afiliación para ese trabajador
    - ▼  Tramo: Del 04/04/2015 al 06/04/2015
      - ▶  Tipo de Dato: C |Codigo: 500 | Valor: 0,00
      - ▶  Tipo de Dato: C |Codigo: 563 | Valor: 0,00
      - ▶  Tipo de Dato: C |Codigo: 603 | Valor: 0,00
    - ▼  Tramo: Del 07/04/2015 al 30/04/2015
      - ▶  Tipo de Dato: H |Codigo: 01 | Valor: 000
      - ▶  Tipo de Dato: C |Codigo: 500 | Valor: 0,00
      - ▶  Tipo de Dato: C |Codigo: 601 | Valor: 0,00

# ¿Cuál es el problema y cuál es la solución?

- ▼  Trabajador NAF: 081118908810
  - ⓘ R9632 , Los datos transmitidos no superan las validaciones. Deben presentarse nuevamente todos los datos de ese trabajador
- ▼  Tramo: Del 01/02/2016 al 29/02/2016
  - ▼  Tipo de Dato: H |Codigo: 01 | Valor: 000
    -  solicitados obligatorios no informados
  - ▼  Tipo de Dato: C |Codigo: 601 | Valor: 0,00
    - ⓘ R9582 , Datos solicitados obligatorios no informados
  - ▼  Tipo de Dato: C |Codigo: 563 | Valor: 559,70
    - ⓘ (No Tratado) R9502 , Dato solicitado proporcionado no requerido o erróneo
  - ▼  Tipo de Dato: C |Codigo: 603 | Valor: 746,17
    - ⓘ (No Tratado) R9502 , Dato solicitado proporcionado no requerido o erróneo

**Incidencia INSS. Mismo tramo.**



# ¿Cuál es el problema y cuál es la solución?

- 📄 Número de trabajadores: 1
- ▼ 📁 Trabajador NAF: 081140791404
  - ⚠️ R9632 , Los datos transmitidos no superan las validaciones. Deben presentarse nuevamente todos los datos de ese trabajador
  - ▼ 📁 T [REDACTED] 16 al 05/02/2016
    - ⚠️ (No Tratado) R9503 , Tramo inexistente en Afiliación para ese trabajador
  - ▼ 📁 Tramo: Del 01/02/2016 al 29/02/2016
    - ▼ 📁 Tipo de Dato: C | Codigo: 500 | Valor: 0,00
      - ⚠️ R9582 , Datos solicitados obligatorios no informados
    - ▼ 📁 Tipo de Dato: C | Codigo: 601 | Valor: 0,00
      - ⚠️ R9582 , Datos solicitados obligatorios no informados
  - ▼ 📁 Tramo: Del 06/02/2016 al 11/02/2016
    - ⚠️ (No Tratado) R9503 , Tramo inexistente en Afiliación para ese trabajador
  - ▼ 📁 Tramo: Del 12/02/2016 al 29/02/2016
    - ⚠️ (No Tratado) R9503 , Tramo inexistente en Afiliación para ese trabajador

**Incidencia INSS. Diferentes tramos.**



# ¿Cuál es el problema y cuál es la solución?

📄 Número de trabajadores: 1

▼ 📁 Trabajador NAF [REDACTED]

⚠️ R9632 , Los datos transmitidos no superan las validaciones. Deben presentarse nuevamente todos los datos de ese trabajador

▼ 📁 Tramo: Del 01/02/2016 al 29/02/2016

▼ 📁 Tipo de Dato: I | Código: 51 | Valor: M

⚠️ (No Tratado) R9502 , Dato solicitado proporcionado no requerido o erróneo

# ¿Cuál es el problema y cuál es la solución?

📄 Número de trabajadores: 1

▼ 📁 Trabajador NAF: [REDACTED]

⚠️ C9626 , LA BASE DE C.C. INFERIOR AL MINIMO

⚠️ R9632 , Los datos transmitidos no superan las validaciones. Deben presentarse nuevamente todos los datos de ese trabajador

```
- <FechaDesde>
  <Dia>01</Dia>
  <Mes>02</Mes>
  <Anho>2016</Anho>
</FechaDesde>
- <FechaHasta>
  <Dia>29</Dia>
  <Mes>02</Mes>
  <Anho>2016</Anho>
</FechaHasta>
- <DatosTramo>
  - <Dato>
    <TipoDato>C</TipoDato>
    <Codigo>500</Codigo>
    <Valor>98334</Valor>
  </Dato>
  - <Dato>
    <TipoDato>C</TipoDato>
    <Codigo>601</Codigo>
    <Valor>98334</Valor>
```

# Bases de cotización Régimen General Ejercicio 16- Orden ESS/70/2013, de 29/01(BOE del 30/01)

Grupos de Cotización	Base mínima	Base máxima
	Euros (Mes)	Euros (Mes)
1	1.067,40	3.642,00
2	885,30	3.642,00
3	770,10	3.642,00
4	764,40	3.642,00
5	764,40	3.642,00
6	764,40	3.642,00
7	764,40	3.642,00
	Euros (Día)	Euros (Día)
8	25,48	121,40
9	25,48	121,40
10	25,48	121,40
11	25,48	121,40
<b>TOPE Máximo</b>	3.642,00	
<b>TOPE Mínimo</b>	764,40	

# ¿Cuál es el problema y cuál es la solución?

## Trabajador NAF [REDACTED]

- ❗ R9632 , Los datos transmitidos no superan las validaciones. Deben presentarse nuevamente todos los datos de ese trabajador
- ❗ C9626 , LA BASE DE A.T. INFERIOR AL MINIMO
- ❗ C9626 , LA BASE DE C.C. INFERIOR AL MINIMO

```
- <FechaDesde>
  <Dia>01</Dia>
  <Mes>02</Mes>
  <Anho>2016</Anho>
</FechaDesde>
- <FechaHasta>
  <Dia>01</Dia>
  <Mes>02</Mes>
  <Anho>2016</Anho>
</FechaHasta>
- <DatosTramo>
  - <Dato>
    <TipoDato>C</TipoDato>
    <Codigo>500</Codigo>
    <Valor>2547</Valor>
  </Dato>
  - <Dato>
    <TipoDato>C</TipoDato>
    <Codigo>601</Codigo>
    <Valor>2547</Valor>
```

# ¿Cuál es el problema y cuál es la solución?

- ▼  Trabajador NAF: [REDACTED]
- ! R9632 , Los datos transmitidos no superan las validaciones. Deben presentarse nuevamente todos los datos de ese trabajador
- ▼  Tramo: Del 01/04/2015 al 19/04/2015
  - ▶  Tipo de Dato: H |Codigo: 01 | Valor: 000
  - ▶  Tipo de Dato: C |Codigo: 500 | Valor: 0,00
  - ▶  Tipo de Dato: C |Codigo: 601 | Valor: 0,00
- ▼  Tramo: Del 01/04/2015 al 30/04/2015
  - ! (No Tratado) R9503 , Tramo inexistente en Afiliación para ese trabajador
- ▼  Tramo: Del 20/04/2015 al 30/04/2015
  - ▶  Tipo de Dato: C |Codigo: 500 | Valor: 0,00
  - ▶  Tipo de Dato: C |Codigo: 603 | Valor: 0,00
  - ▶  Tipo de Dato: C |Codigo: 663 | Valor: 0,00

AT.

# ¿Cuál es el problema y cuál es la solución?

- ▼  Trabajador NAF: [REDACTED]
  - ! R9632 , Los datos transmitidos no superan las validaciones. Deben presentarse nuevamente todos los datos de ese trabajador
  - ▼  Tramo: Del 01/04/2015 al 01/04/2015
    - ▶  Tipo de Dato: H |Codigo: 01 | Valor: 000
    - ▶  Tipo de Dato: C |Codigo: 500 | Valor: 0,00
    - ▶  Tipo de Dato: C |Codigo: 601 | Valor: 0,00
  - ▼  Tramo: Del 01/04/2015 al 30/04/2015
    - ! (No Tratado) R9503 , Tramo inexistente en Afiliación para ese trabajador
  - ▼  Tramo: Del 02/04/2015 al 04/04/2015
    - ▶  Tipo de Dato: C |Codigo: 500 | Valor: 0,00
    - ▶  Tipo de Dato: C |Codigo: 603 | Valor: 0,00
  - ▼  Tramo: Del 05/04/2015 al 11/04/2015
    - ▶  Tipo de Dato: H |Codigo: 01 | Valor: 000
    - ▶  Tipo de Dato: C |Codigo: 500 | Valor: 0,00
    - ▶  Tipo de Dato: C |Codigo: 601 | Valor: 0,00
  - ▼  Tramo: Del 12/04/2015 al 12/04/2015
    - ▶  Tipo de Dato: C |Codigo: 500 | Valor: 0,00
    - ▶  Tipo de Dato: C |Codigo: 603 | Valor: 0,00
  - ▼  Tramo: Del 13/04/2015 al 30/04/2015
    - ▶  Tipo de Dato: H |Codigo: 01 | Valor: 000
    - ▶  Tipo de Dato: C |Codigo: 500 | Valor: 0,00
    - ▶  Tipo de Dato: C |Codigo: 601 | Valor: 0,00

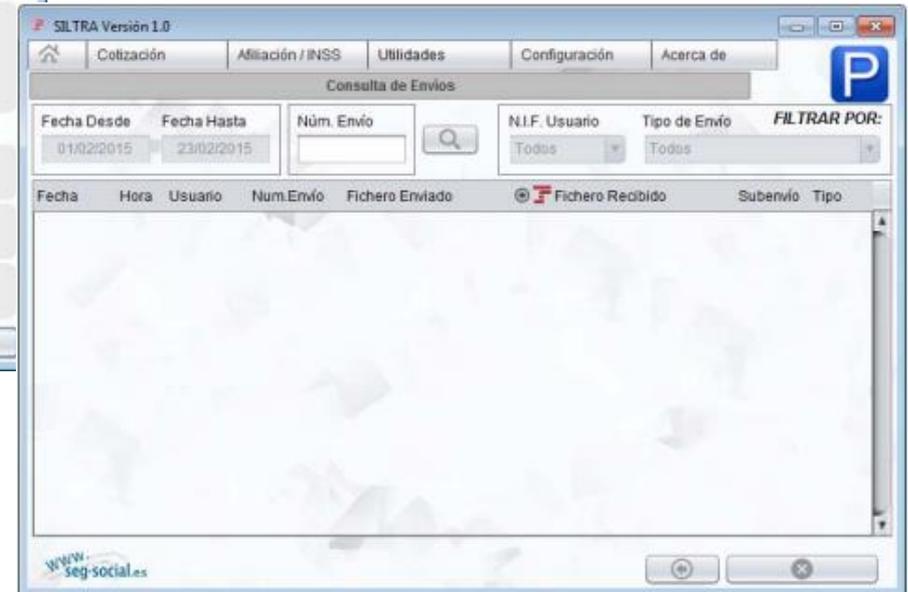
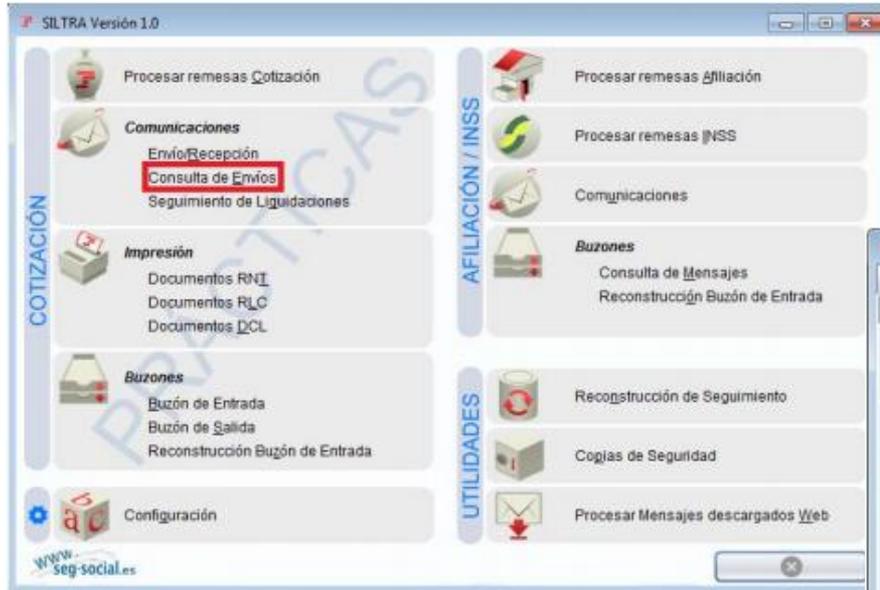
Recaída IT



# La aplicación Siltra



# Consulta de envíos



# Consulta de envíos

- **Fecha Desde:** Fecha desde la cual se quiere realizar la consulta del envío realizado por el usuario. Tiene formato DD-MM-AAAA dónde DD es el día, MM el mes y AAAA el año. Por defecto, SILTRA muestra los envíos realizados desde el día 1 de la recaudación en curso.
- **Fecha Hasta:** Fecha hasta la cual se quiere realizar la consulta del envío realizado por el usuario. Tiene formato DD-MM-AAAA dónde DD es el día, MM el mes y AAAA el año. Por defecto, SILTRA muestra los envíos realizados hasta el día en que se efectúa la consulta de los mismos.
- **Núm. Envío:** Código del envío a consultar. Tiene formato 1111111111.
- **N.I.F Usuario:** Número de Identificación Fiscal del usuario que ha realizado el envío. Su formato es 11111111A. En caso de no cumplimentarse, se mostrarán por defecto los envíos de todos los usuarios realizados desde esa SILTRA.
- **Tipo de Envío:** Permite seleccionar el tipo de fichero a consultar. Las opciones son las que a continuación se detallan:
  - Todos
  - Solicitud de Borrador
  - Bases
  - Solicitud de Cálculos
  - Solicitud de Trabajadores Tramos
  - Solicitud Confirmación

Para poder realizar la consulta de envíos, se debe cumplimentar al menos uno de los siguientes campos de búsqueda: Fecha Desde-Hasta ó Número de Envío y a continuación, pulsar el botón  .

El resto de campos detallados, son campos opcionales de búsqueda.

Realizado el paso anterior, nos aparecerá información relativa a los envíos que cumplan con los criterios de búsqueda introducidos en la parte central de la ventana:



# Consulta de envíos

SILTRA Prácticas Versión 1.3

Cotización Comunicaciones Impresión Buzones Utilidades Configuración Acerca de

Consulta de Envíos

Fecha Desde: 01/01/2015 Fecha Hasta: 17/12/2015 Núm. Envío: [ ] N.I.F. Usuario: Todos Tipo de Envío: Todos FILTRAR POR: [ ]

Fecha	Hora	Usuario	Num.Envío	Fichero Enviado	Fichero Recibido	Subenvío	Tipo
29/06/2015	18:15	[ ]	1540102634	C.OFICIO	[+]		COF
19/06/2015	18:24	[ ]	1540092290	C1505001.xml	[+]		BAS
26/05/2015	12:10	[ ]	1532086359	C.OFICIO	[+]		COF
19/05/2015	16:38	[ ]	1532067736	C1504001.xml	[+]		BAS
19/05/2015	13:23	[ ]	1524068133	C1503001	[+]		

www.seg-social.es

El código/número de envío

# Consulta de envíos

- **Fecha:** muestra la fecha en la cual se ha realizado el envío.
- **Hora:** indica la hora en la cual se ha realizado el envío.
- **Usuario:** NIF del usuario que ha realizado el envío.
- **Núm. Envío:** número asignado por la TGSS al envío realizado por el usuario.
- **Fichero Enviado:** nombre del fichero enviado por el usuario.
- **Fichero Recibido:** Al desplegar , nos mostrará los ficheros recibidos por parte de la TGSS en respuesta al envío realizado. En el supuesto de existir documentos DCL, RNT, ó RLC generados consecuencia de ese envío, se identificarán con el icono  los últimos recibidos en la aplicación SILTRA.
- **Subenvío:** código numérico que identifica a cada fichero recibido por el usuario y que se encuentra asociado a un envío.
- **Tipo:** Indica el tipo de fichero
  - Fichero de Solicitud de Borrador (SOL)
  - Fichero de Bases (BAS)
  - Fichero de Solicitud de Cálculos (SCA)
  - Fichero de Solicitud de Trabajadores y Tramos (STT)
  - Fichero de Solicitud Confirmación (CON)
  - Fichero de Respuesta (RES)
  - Documento de Cálculo (DCL)
  - Relación Nominal de Trabajadores (RNT)
  - Recibo de Liquidación de Cotizaciones (RLC)

Para realizar una nueva búsqueda o actualizar la información de la consulta efectuada, se debe pulsar nuevamente el botón . En caso contrario, se mostrará en la pantalla central la información asociada al último filtro introducido en estos parámetros.

A modo de ejemplo, se muestra un envío de fichero de bases del día 10/02/2015, que tiene asociado un fichero de respuesta (RES), Documento de Cálculo (DCL) y Relación Nominal de Trabajadores (RNT):



# Consulta de envíos

SILTRA Prácticas Versión 1.3

Cotización Comunicaciones Impresión Buzones Utilidades Configuración Acerca de

Consulta de Envíos

Fecha Desde: 01/01/2015 Fecha Hasta: 17/12/2015 Núm. Envío: [ ] N.I.F. Usuario: Todos Tipo de Envío: Todos FILTRAR POR: [ ]

Fecha	Hora	Usuario	Num.Envío	Fichero Enviado	Fichero Recibido	Subenvío	Tipo
29/06/2015	18:15		1540102634	C.OFICIO	+		COF
19/06/2015	18:24		1540092290	C1505001.xml	+		BAS
26/05/2015	12:10		1532086359	C.OFICIO	+		COF
19/05/2015	16:38		1532087736	C1504001.xml	+		BAS
19/05/2015	13:23		1524068133	C1503001	-		
19/05/2015	13:23				+	3518783.xml	RES
19/05/2015	13:23				+	3518869.xml	RLC
19/05/2015	13:23				+	3518872.xml	RLC
19/05/2015	13:23				+	3518873.xml	RLC
19/05/2015	13:23				+	3518874.xml	RLC
19/05/2015	13:23				+	3518875.xml	RLC
19/05/2015	13:23				+	3518876.xml	RLC
19/05/2015	13:23				+	3518877.xml	RLC
19/05/2015	13:23				+	3518878.xml	RLC
19/05/2015	13:23				+	3518879.xml	RLC
19/05/2015	13:23				+	3518880.xml	RLC
19/05/2015	13:23				+	3518881.xml	RLC

www.seg-social.es

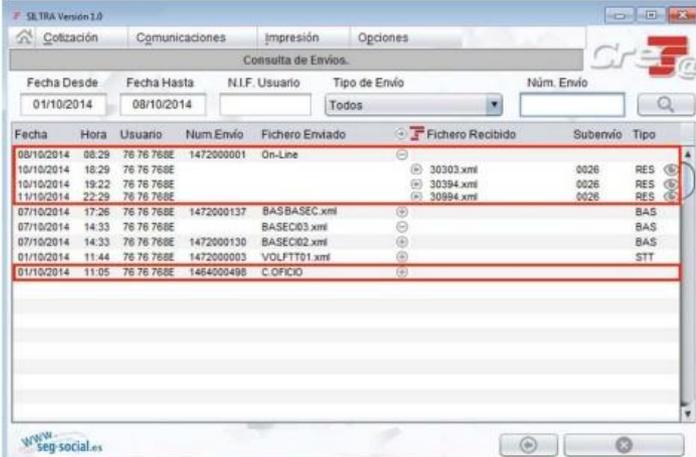
Para ver con más detalle la información remitida por parte de la Tesorería General de la Seguridad a ese envío, se debe pulsar , a la derecha del fichero a consultar.

# Consulta de envíos

La funcionalidad de Consulta de Envíos, además de lo explicado anteriormente, permite también visualizar documentación derivada de cierres de oficio realizados por la TGSS así como de solicitudes realizadas a través de servicios online.

Para diferenciar los ficheros asociados a envíos realizados por el usuario, de los recibidos como resultado de cierres de oficio o de trámites mediante servicios online, debe observarse la columna "Fichero enviado". En esa columna puede aparecer:

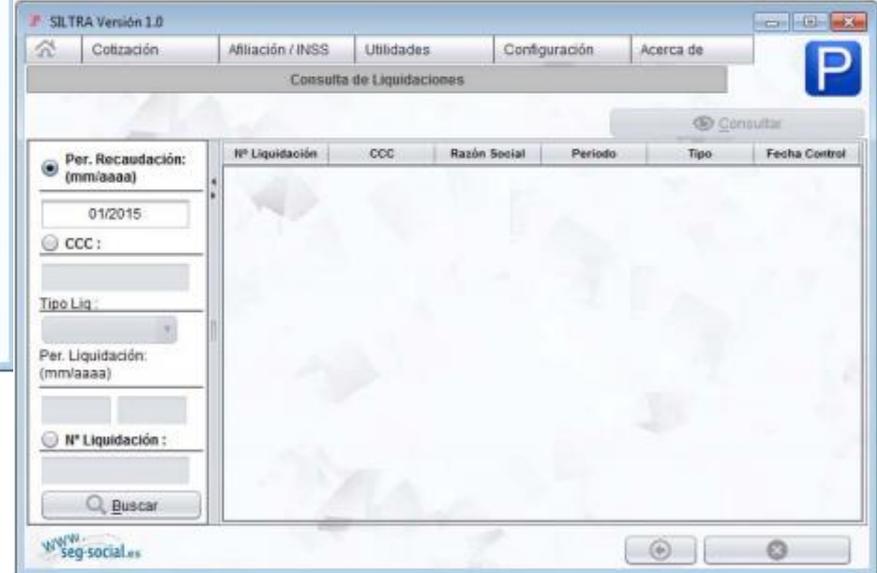
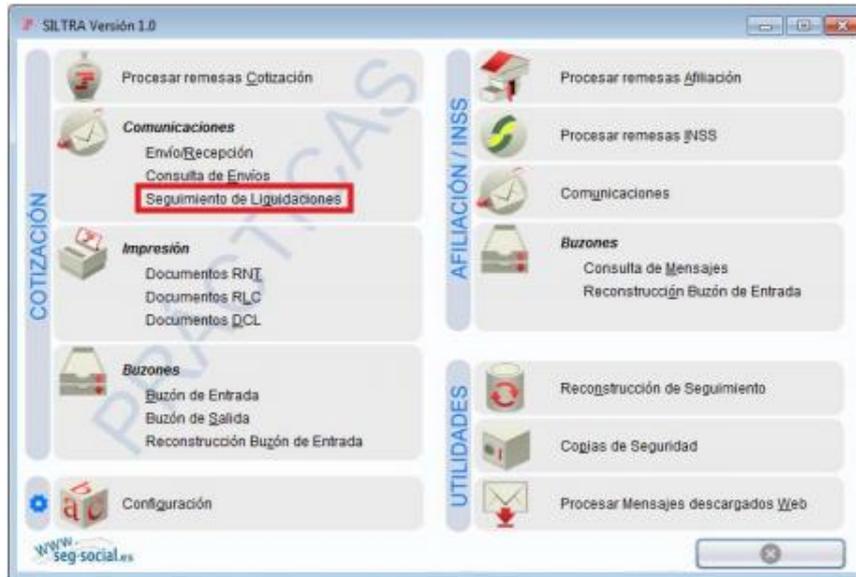
- **nombreFichero.xml**: si se trata de un envío del usuario, en esa columna aparece el nombre del fichero remitido por el usuario. Agrupados en esa línea, se recogen el resto de documentos asociados al envío, que se pueden visualizar utilizando el botón "desplegar" , tal y como se ha explicado en el punto 5.6 Consulta de Envíos.
- **On-Line**: para documentación recibida en respuesta a solicitudes realizadas a través de los servicios online. Los ficheros de este tipo aparecen agrupados en una línea identificada como "On-line" y pueden visualizarse, empleando el botón "desplegar" , tal y como se ha explicado en el punto 5.6 Consulta de Envíos. Todas las respuestas y documentos recibidos tras un trámite realizado mediante servicios on-line, aparecen agrupados bajo el mismo código de envío, aunque sean actuaciones realizadas en distintos momentos. Para poder identificarlos, el campo fecha indica el día en que se recibieron los mismos.
- **C. Oficio**: para documentación recibida tras los cierres de oficio efectuados por la TGSS (días 24 y 28). Los ficheros de este tipo aparecen agrupados en una línea identificada como "C.OFICIO" y pueden visualizarse, empleando el botón "desplegar" , tal y como se ha explicado en el punto 5.6 Consulta de Envíos. Por tanto, en pantalla se visualizará una línea con la documentación correspondiente al cierre de oficio del día 24 y agrupada bajo un código de envío, y otra con la correspondiente al cierre de oficio del día 28, agrupada bajo otro código de envío distinto.



The screenshot shows the 'Consulta de Envíos' application window. The table below represents the data visible in the application:

Fecha	Hora	Usuario	Num Envío	Fichero Enviado	Fichero Recibido	Subenvío	Tipo
08/10/2014	08:29	76 76 768E	1472000001	On-Line			
10/10/2014	18:29	76 76 768E			30303.xml	0026	RES
10/10/2014	19:22	76 76 768E			30304.xml	0026	RES
11/10/2014	22:29	76 76 768E			30994.xml	0026	RES
07/10/2014	17:26	76 76 768E	1472000137	BASBASEC.xml			BAS
07/10/2014	14:33	76 76 768E	1472000130	BASEC03.xml			BAS
07/10/2014	14:33	76 76 768E	1472000130	BASEC02.xml			BAS
01/10/2014	11:44	76 76 768E	1472000003	VOLFTT01.xml			STT
01/10/2014	11:05	76 76 768E	1464000498	C.OFICIO			

# Seguimiento de liquidaciones



# Seguimiento de liquidaciones

- **Per. Recaudación (mm/aaaa):** periodo de recaudación a consultar. SILTRA muestra por defecto el periodo de recaudación actual.
- **CCC/Tipo Liq. /Per. Liquidación (mm/aaaa):** Estos campos se podrán utilizar para restringir la consulta.
- **Nº Liquidación:** número de liquidación a consultar.

Independientemente del parámetro de consulta seleccionado, se muestra la siguiente pantalla:

The screenshot shows the SILTRA Versión 1.0 application window. The title bar reads 'SILTRA Versión 1.0'. The main menu includes 'Cotización', 'Afilación / INSS', 'Utilidades', 'Configuración', and 'Acerca de'. The current screen is titled 'Consulta de Liquidaciones'. On the left, there are search filters: 'Per. Recaudación: (mm/aaaa)' with a dropdown set to '12/2014', 'CCC:', 'Tipo Liquidación:', 'Periodo Liquidación: (mm/aaaa)', and 'Nº Liquidación:'. A 'Buscar' button is at the bottom of the filters. On the right, a table displays the results of the search. The table has columns for 'Nº Liquidación', 'CCC', 'Razón Social', 'Periodo', 'Tipo', and 'Fecha Control'. Two rows are visible in the table.

Nº Liquidación	CCC	Razón Social	Periodo	Tipo	Fecha Control
120000000000000000000000	01111111111111111111	RAZÓN SOCIAL 1	Nov/2014	100	---
120000000000000000000001	01112222222222222222	RAZÓN SOCIAL 2	Nov/2014	100	--

En el panel derecho, se visualiza la siguiente información:

- Nº Liquidación
- Código de Cuenta de Cotización
- Razón Social del CCC
- Periodo de Liquidación
- Tipo de Liquidación
- Fecha de Control, en caso de que proceda

# Seguimiento de liquidaciones

SILTRA Versión 1.0

Consulta de Liquidaciones

Consultar

Per. Recaudación: (mm/aaaa)  
12/2014

CCC:

Tipo Liquidación:

Periodo Liquidación: (mm/aaaa)

Nº Liquidación:

Buscar

Nº Liquidación	CCC	Razón Social	Periodo	Tipo	Fecha Control
12000000000000000000	0111111111111111	RAZÓN SOCIAL 1	Nov/2014	LOO	...
12000000000000000000	0111222222222222	RAZÓN SOCIAL 2	Nov/2014	LOO	...

www-seg-social.es

SILTRA Versión 1.0

Nº Liquidación	CCC	Razón Social	Periodo	Tipo	Fecha Control
01200000000000000000	0111111111111111	RAZÓN SOCIAL 1	Nov/2014	LOO	- -

Fecha	Hora	Usuario	Num Envío	Fichero Enviado	Fichero Recibido	Subenvío	Tipo
04/12/2014	18:24		1488000000	FBL13122	⊕		
09/12/2014	14:46		1488000838	COFP13CC	⊕		

# Seguimiento de liquidaciones

Al desplegar la información de los ficheros mediante el botón , en el caso de existir documentos DCL, RNT, ó RLC generados consecuencia de ese envío , se identificarán con el icono  los últimos recibidos en la aplicación SILTRA.

## Un envío de bases y una solicitud de cálculos

Fecha	Hora	Usuario	Num.Envío	Fichero Enviado	Fichero Recibido	Subenvío	Tipo
01/03/2016	18:20	[Redacted]	1616001487	S1602001.xml	+		SCA
01/03/2016	09:33		1616000252	C1602001.xml	-		BAS
01/03/2016	13:24				+ 24798653.xml	000001	RES
01/03/2016	13:24				+ 24798786.xml	000003	DCL
01/03/2016	13:29				+ 24799129.xml	000111	RNT

## Dos envíos de bases y una solicitud de cálculos

Fecha	Hora	Usuario	Num.Envío	Fichero Enviado	Fichero Recibido	Subenvío	Tipo	
01/03/2016	18:20	[Redacted]	1616001487	S1602001.xml	+		SCA	
01/03/2016	09:45		1616000283	C1602002.xml	-		BAS	
01/03/2016	13:36				+ 24801336.xml	000001	RES	
01/03/2016	13:37				+ 24801410.xml	000005	DCL	
01/03/2016	13:37				+ 24801560.xml	000014	RNT	
01/03/2016	09:33			1616000252	C1602001.xml	-		BAS
01/03/2016	13:24				+ 24798653.xml	000001	RES	
01/03/2016	13:25				+ 24798808.xml	000023	DCL	
01/03/2016	13:30				+ 24799152.xml	000132	RNT	